

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DIRECCIÓN GENERAL DE
**IMPACTO Y RIESGO
AMBIENTAL**

GACETA ECOLÓGICA 2018

LISTADO DE INGRESO DE PROYECTOS Y EMISIÓN DE RESOLUTIVOS DERIVADOS
DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

AÑO XVI

PUBLICACIÓN N° DGIRA/007/18

SEMARNAT/DGIRA

CIUDAD DE MÉXICO A 22 DE FEBRERO DEL 2018

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 34, DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y AL ARTÍCULO 37 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL SE PUBLICAN LOS SIGUIENTES LISTADOS:

1) PROYECTOS INGRESADOS AL PEIA EN LA DGIRA, DEL 15 AL 21 DE FEBRERO DE 2018 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	CAMPECHE	CAMPECHE	04CA2018V0004	CENTRO S.C.T. CAMPECHE	MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD REGIONAL PARA LA TERMINACION Y OPERACION DE LA MODERNIZACION DE LA CARRETERA COSTERA DEL GOLFO (CAMPECHE-MERIDA), CAMINO REAL A MERIDA, TRAMO 0+000 AL 5+800, EN EL ESTADO DE CAMPECHE	MIA.-REGIONAL	21-FEB-18

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA MODERNIZACIÓN DE UNA CARRETERA A TRAVÉS DE LA AMPLIACIÓN DE SU CORONA, RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE MENOR, MEJORA DE LOS ACCESOS A NIVEL (ENTRONQUES), COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA (PAVIMENTACIÓN) Y SEÑALÉTICA. LOS BENEFICIOS GENERADOS POR ESTA OBRA DE INFRAESTRUCTURA SERÁN LA MEJORA EN VELOCIDADES DE OPERACIÓN, DISMINUCIÓN DE TIEMPOS DE RECORRIDOS Y DISMINUCIÓN DE ACCIDENTES, LO CUAL, LOGRARÁ UN INCREMENTO EN LA SEGURIDAD Y COMODIDAD DEL USUARIO.

2	GUANAJUATO	SILAO	11GU2017V0211	GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE OBRA PUBLICA	ACTUALIZACION DE LA MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL ARCO NORORIENTE DE SILAO	MIA.-REGIONAL	12-DIC-17
---	------------	-------	---------------	--	---	---------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DEL ARCO NORORIENTE DE SILAO, EL CUAL CUENTA CON UNA SECCION TIPO A2 Y UNA LONGITUD DE 7.03 KM, EL CUAL TENDRA UN AL ANCHO DE CORONA DE 12 M, UN DERECHO DE VIA DE 40 M; ASIMISMO INCLUYE 16 OBRAS DE DRENAJE MENOR Y UN PASO VEHICULAR CON UNA LONGITUD DE 24 M A UBICARSE EN EL KM 3+172, AFECTARA UNA SUPERFICIE DE 1.46 HA DE VEGETACION MEZQUITAL XEROFILO, VEGETACION SECUNDARIA ARBUSTIVA DE MATORRAL CRASICAULE.

3	GUANAJUATO	GUANAJUATO	11GU2017V0226	GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE OBRA PUBLICA	MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL FEDERAL DEL ENLACE VIAL ENTRONQUE ACCESO A CERVERA CONEXION A LA CARRETERA LIBRE GUANAJUATO-SILAO SOBRE EL RIO GUANAJUATO	MIA.-REGIONAL	19-DIC-17
---	------------	------------	---------------	--	--	---------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UNA VIALIDAD DE CUATRO CARRILES CON ENTRONQUE A LA CARRETERA FEDERAL 110 Y EL LIBRAMIENTO NORPONIENTE, CON UNA LONGITUD DE 1,280 M, UN ANCHO DE CORONA DE 20 M, ACOTAMIENTOS DE 2 M, EL CUAL INICIA EN EL KM 0+000 Y TERMINA EN EL KILOMETRO 1+280. LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO ES DE 4.330837 M2.

4	OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	20OA2018HD001	H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR PARA LA COMUNIDAD DE TRES MARIAS UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL OAXACA	MIA.-PARTICULAR	19-ENE-18
---	--------	----------------------------------	---------------	---	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCION DE UN PUENTESOBRE EL RIO VALLE NACIONAL CON LONGITUD TOTAL DE 100 M QUE SE CUBRIRA CON TRES CLAROS DE UN ANCHO DE 10 COMPUESTO POR BANQUETAS EN AMBOS LADOS DE 1.25 M Y CALZADA VEHICULAR DE 7.5 M.

5	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	22QE2018VD004	COMISION ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERETARO	LIBRAMIENTO NORPONIENTE SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO	MIA.-REGIONAL	13-FEB-18
---	-----------	------------------	---------------	--	---	---------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UN LIBRAMIENTO CON EL OBJETIVO DE ACORTAR LA DISTANCIA Y EL TIEMPO RECORRIDO DE QUIEN VIAJA A TRAVES DE LA CARRETERA FEDERAL NO. 57 Y TOMARA LA CARRETERA FEDERAL NO. 120, SAN JUAN DEL RIO - XILITLA, CON DESTINO A LA SIERRA QUERETANA. ESTARA CONFORMADO POR UN CICLO VIA POR SENTIDO DE CIRCULACION DE 2.50 M DE ANCHO, BANQUETAS DE 2.50 M DE ANCHO, TRES CARRILES POR SENTIDO DE CIRCULACION DE 3.50 M CADA UNO Y UN CAMELLON CENTRAL DE UN ANCHO DE 14 M Y UN AREA VERDE QUE SIRVE COMO ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DE 4.90 M DANDO UN TOTAL DE 60.00 M.

6	QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD	23QR2018H0012	DESARROLLO HIDRAULICOS DE CANCUN SA DE CV	SISTEMA DE SOLIDARIDAD. SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD	MIA.-REGIONAL	21-FEB-18
---	--------------	-------------	---------------	---	--	---------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO "SISTEMA SOLIDARIDAD". SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EXISTENTE EN EL MUNICIPIO SOLIDARIDAD, EN LO SUCESIVO EL SISTEMA O EL PROYECTO. SE UBICA EN EL MUNICIPIO SOLIDARIDAD, ESTADO DE QUINTANA ROO. ES PROMOVIDO POR DESARROLLOS HIDRÁULICOS DE CANCÚN, S.A. DE C.V. Y ESTÁ CONFORMADO POR UN CONJUNTO DE OBRAS Y ACTIVIDADES REFERENTES AL SERVICIO DE AGUA POTABLE (CAPTACIÓN, ABASTECIMIENTO) Y DE DRENAJE SANITARIO (RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES). EL VOLUMEN PARA LA CAPTACIÓN DE AGUA EN DICHO PROYECTO ES DE 24,519.240 M3/AÑO.

7	SAN LUIS POTOSI	VENADO	24SL2017VD077	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI	PROYECTO DEL CAMINO LA TAPONA-EL EPAZOTE DEL KM 35+000 AL 41+960, EN LOS MUNICIPIOS DE VENADO Y VILLA HIDALGO.	MIA.-REGIONAL	18-DIC-17
---	-----------------	--------	---------------	--	--	---------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE PLANEA MODERNIZAR LA CARRETERA EXISTENTE DESDE EL TRAMO DEL CADENAMIENTO KM 35+000 AL KM 41+960 EN UNA LONGITUD DE 6,960 METROS, PARA ALCANZAR UN ANCHO DE 7 M, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE OBTENER EL SERVICIO DE SALUD PRINCIPALMENTE, TRANSITO HACIA LAS ESCUELAS Y TERRENOS DE LABOR, AGOSTADERO Y COMO MEDIO DE COMUNICACION.

8	SAN LUIS POTOSI	CATORCE	24SL2018VD007	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI	CAMINO LIMONES-EL POTRERO DEL KM. 0+000 AL KM. 16+672.878, EN LOS MUNICIPIOS DE VILLA DE LA PAZ Y CATORCE, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.	MIA.-REGIONAL	14-FEB-18
---	-----------------	---------	---------------	--	---	---------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CARRETERA NUEVA QUE SERÁ UN CAMINO TIPO C, CON LONGITUD DE 16,672.878 M, ANCHO DE DERECHO DE VÍA DE 20.00 M, SUPERFICIE DE DERECHO DE VÍA 33.34 HA, SUPERFICIE DEL PROYECTO EN TRONCAL 20.30 HA, SUPERFICIE DE PROYECTO EN ENTRONQUES 10.00 HA, SUPERFICIE TOTAL DEL PROYECTO 30.30 HA. VELOCIDAD DE OPERACIÓN 70 KM/HORA, TRÁNSITO PROMEDIO ANUAL 1,500 VEHÍCULOS POR DÍA POR AÑO, ANCHO DE CORONA DE 7.00 M, NÚMERO DE CARRILES 2, ANCHO DE CALZADA 7.00 M ANCHO DE CADA CARRIL 3.50 M, ENTRONQUES 2. SERÁ NECESARIO REALIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL.

9	SINALOA	CULIACAN	25SI2017HD238	JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACAN	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CULIACAN NORTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACAN.	MIA.-PARTICULAR	19-DIC-17
---	---------	----------	---------------	--	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PRETENDE REGULARIZAR LA OPERACION Y MANTENIMIENTO DE UNA PTAR LA CUAL TRATARA UN CAUDAL DE 1750 L/S, EN DONDE PARA ELLO, UTILIZARA UN PROCESO FISICOQUIMICO DE COAGULACION-FLOCULACION. EL AGUA TRATADA SE DESCARGARÁ EN EL DREN CEDRITOS, EN TANTO LOS LODOS GENERADOS DEL TRATAMIENTO SERAN ENVIADOS A UN DIGESTOR PARA ESTABILIZARLOS Y PRODUCIR BIOGAS. EL 30% DE ESTE ULTIMO, SE APROVECHARÁ PARA MANTENER A UNA TEMPERATURA ADECUADA LOS DIGESTORES Y EL 70% RESTANTE SE QUEMARÁ A FIN DE EVITAR LA EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO. EL PROYECTO CONTEMPLA EL USO DE GAS CLORO COMO AGENTE DESINFECTANTE, EL CUAL SUPERA LA CANTIDAD DE REPORTE EN EL PRIMER LISTADO DE ACTIVIDADES ALTAMENTE RIESGOSAS. EL LUGAR DONDE SE EMPLAZARÁ EL PROYECTO TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 18.51 HA Y ESTARA EN CULIACAN, ESTADO DE SINALOA

10 SONORA NACAZARI DE GARCIA 26SO2018M0021 MEXICANA DE COBRE,S.A DE C.V. PLANTAS METALURGICAS MIA.-REGIONAL 15-FEB-18

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA INTEGRACION DE OBRAS NUEVAS, OBRAS ANTIGUAS QUE EN SU MOMENTO NO REQUIRIERON DE LA AUTORIZACION EN LA MATERIA, OBRAS QUE TIENEN UNA AUTORIZACION EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y OBRAS QUE HAN DEJADO DE OPERAR Y QUE SE INCORPORAN AL PLAN DE CIERRE DEL COMPLEJO METALURGICO, QUE INCLUYE UNA PLANTA DE FUNDICION CON SU DEPOSITO DE ESCORIA, DOS PLANTAS DE ACIDO SULFURICO, UNA REFINERIA ELECTROLITICA DE COBRE, UNA PLANTA DE COLADO CONTINUO DE ALAMBRO DE COBRE, UNA PLANTA DE METALES PRECIOSOS (AU Y AG), UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE POLVOS Y EFLUENTES, TRES PLANTAS DE OXIGENO; ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y DE SERVICIOS. LA SUPERFICIE TOTAL DE OCUPACION SERA DE 413.77 HA, LAS AREAS EN LAS QUE SE LLEVARAN A CABO OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA ACTIVIDAD OPERATIVA DEL COMPLEJO METALURGICO Y QUE AUN NO HAN SIDO INTERVENIDAS ABARCAN 13.18 HA Y REQUIEREN LA REMOCION DE VEGETACION FORESTAL EN 12.46 HA, DE LAS CUALES 9.64 HA CORRESPONDEN A BOSQUE DE ENCINO Y 2.82 HA DE PASTIZAL NATURAL PARA EL DESARROLLO DE LOS NUEVOS COMPONENTES.

11 TAMAULIPAS EL MANTE 28TM2018V0010 SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CENTRO SCT TAMAULIPAS E. C. (EL ABRA - LOS AZTECAS) KM. 10.4 - LA UNION - EL REFUGIO - EL OLIMPICO - DIVISION DEL NORTE, EN EL MUNICIPIO DE MANTE, EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS MIA.-REGIONAL 21-FEB-18

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA MODERNIZACION DE UN CAMINO DE TERRACERIA A UNA CARRETERA TIPO C, LA CUAL SE CARACTERIZA POR PRESENTAR UN CARRIL DE 3.5 M EN CADA SENTIDO DE CIRCULACION, SIN ACOTAMIENTOS, RESULTANDO UN ANCHO DE CORONA DE 7 M. SE REALIZARA LA CORRECCION DE CURVAS Y DE TRAZO Y CONTARA CON UNA LONGITUD DE 10 KM. SE CONSTRUIRA UN ENTRONQUE QUE CONTARA CON DOS GASAS CON UNA LONGITUD DE 924 M. LA VELOCIDAD DE PROYECTO SERA DE 40-90 KM, ACHO DE CALZADA DE 7.0 M, PENDIENTE MAXIMA DE 5%, DERECHO DE VIA DE 70 M. REQUIERE CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL.

2) TRÁMITES UNIFICADOS DE CAMBIO DE USO DE SUELO Y/O APROVECHAMIENTO FORESTAL INGRESADOS AL PEIA EN LA DGIRA, DEL 15 AL 21 DE FEBRERO DE 2018 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	OAXACA	SANTA MARIA HUATULCO	20OA2018H0003	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE BOULEVARD CHAHUE-TANQUE 2000 - TANQUE H3. CONSTRUCCION DEL TERCER MODULO DEL TANQUE 2000 Y AMPLIACION DE LA PTAR CHAHUE EN EL CIP HUATULCO, OAX.	DTU.- MODALIDAD B	15-FEB-18

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE DOS LINEAS DE CONDUCCION, UN TANQUE Y LA AMPLIACION DE LA PTAR. TODAS ESTAS OBRAS SE ENCUENTRAN DENTRO DEL CENTRO INTEGRALMENTE PLANEADO (CIP) CREADO POR FONATUR EN HUATULCO OAXACA. EL OBJETIVO DE ESTE PROYECTO ES MEJORAR LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE PARA LOS SECTORES: EL ORGANISMO, MAGUEY, CACALUTA, H, H3, J, S, T, U, U2, AU2, Y V QUE GARANTICE LOS SERVICIOS A VIVIENDAS DE TIPO RESIDENCIAL, SOCIAL, COMERCIAL Y A CUARTOS DE HOTEL. SE REQUIERE EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE TERRENOS FORESTALES EN UNA SUPERFICIE DE 1.09 HA CORRESPONDIENTE A VEGETACION DE SELVA MEDIANA CADUCIFOLIA.

3) RESOLUTIVOS EMITIDOS EN EL PEIA EN LA DGIRA, DEL 15 AL 21 DE FEBRERO DE 2018 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RESOLUCION	VIGENCIA
1	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	01AG2017HD041	INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD	COLECTOR PERALTA- CACTUS 2A ETAPA	MIA.- PARTICULAR	04-AGO-17	08-FEB-18	24 MESES 25 AÑOS
2	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	01AG2017VD051	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO CHICALOTE DE LA PRÓL. DE LA AV. INDEPENDENCIA, MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA	MIA.- PARTICULAR	27-OCT-17	08-FEB-18	2 AÑOS 25 AÑOS
3	COAHUILA	CASTANOS	05CO2017E0098	DESARROLLOS SOLARES PV DE MEXICO III, S. A. DE C. V.	PARQUE SOLAR SAN ISIDRO	MIA.-REGIONAL	15-SEP-17	14-FEB-18	3 AÑOS 25 AÑOS
4	CHIHUAHUA	SATEVO	08CI2017V0181	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD REGIONAL PARA EL PROYECTO MODERNIZACION DEL CAMINO VALERIO - SAN JOSÉ DEL SITIO - VALLE DEL ROSARIO, DEL KM 35+600 AL KM 40+600, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA	MIA.-REGIONAL	26-JUL-17	13-FEB-18	2 AÑOS 30 AÑOS

5	ESTADO DE MEXICO	TENANCINGO	15EM2017H0101	GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	RECTIFICACIÓN DEL CAUCE DEL ARROYO EL SALADO	MIA.- PARTICULAR	23-JUN-17	09-FEB-18	2 AÑOS 30 AÑOS
6	NAYARIT	LA YESCA	18NA2017MD053	ABEL RENTERIA HERRERA	PLANTA DE BENEFICIOS DE MINERALES Y METALES PERMITIDOS PINALILLO	MIA.- PARTICULAR	22-SEP-17	12-ENE-18	NO APLICA
7	OAXACA	SAN FELIPE USILA	20OA2017HD036	SAN FELIPE USILA	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE MURO DE ENCAUZAMIENTO A BASE DE CONCRETO CICLOPEO...AL MARGEN...RÍO USILA...MUNICIPIO DE SAN FELIPE USILA, TUXTEPEC, OAXACA	MIA.- PARTICULAR	28-JUN-17	01-DIC-17	6 MESES 30 AÑOS
8	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	24SL2017V0045	KANSAS CITY SOUTHERN DE MEXICO, S.A. DE C.V.	EXTENSION DE LA VIA INDUSTRIAL SAN LUIS POTOSI	MIA.-REGIONAL	21-AGO-17	24-ENE-18	NO APLICA
9	YUCATÁN	MERIDA	31YU2017ID043	ENERGIA ECORENOVABLE SA DE CV	CO PROCESAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS (ACEITES GASTADOS, LODOS Y EMULSIONES ACEITOSAS)	MIA.- PARTICULAR	21-JUL-17	07-FEB-18	2 AÑOS 6 MESES 25 AÑOS

4) PROYECTOS INGRESADOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT, DEL 15 AL 21 DE FEBRERO DE 2018 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	COAHUILA	VIESCA	05CO2018MD007	FERNANDO ALFONSO HERRERA GOMEZ	APROVECHAMIENTO DE MATERIAL PETREO (AREN Y GRAVA) EN UN TRAMO DE 5 KM. EN EL LECHO DEL RIO AGUANAVAL PROPIEDAD DE FERNANDO ALFONSO HERRERA GOMEZ.	MIA.- PARTICULAR	13-FEB-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CORRESPONDE A LA EXTRACCION DE MATERIALES PETREOS DEL CAUCE DEL RIO AGUANAVAL, CONTEMPLA EL BENEFICIO DE DICHO MATERIAL ACTIVIDAD QUE CONSISTE EN EL CRIBADO DEL MATERIAL REINTEGRANDOSE AL CAUCE EL DE MAYORES DIMENSIONES QUE NO ES COMERCIALIZABLE PARA EL REFORZAMIENTO DE LOS TALUDES DE LOS HUECOS QUE SE FORMEN Y SU POSIBLE AGRANDAMIENTO. LA SUPERFICIE QUE ABARCA EL POLIGONO DEL PROYECTO ES DE 323,400 M2, SE PRETENDE EXTRAER 13,698.49 M3.							
2	COAHUILA	PROGRESO	05CO2018MD008	CIA INDUSTRIAL MINERA AMERICA	TAJO MOTA CORONA	MIA.- PARTICULAR	15-FEB-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA EXTRACCION DE CARBON MINERAL, EN 3 SECCIONES DE TAJO A CIELO ABIERTO DENTRO DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 38.8487 HECTAREAS, A UNA PROFUNDIDAD PROMEDIO DE 33.77 METROS, SE PRETENDE LA EXTRACCION DE 729,282 TONELADAS DE CARBON MINERAL EN UN PERIODO DE 6 AÑOS A RAZON DE 10,128.9 TONELADAS POR MES. ADEMÁS, LA EXPLOTACION DE CARBON, SERA NECESARIA LA CONSTRUCCION PATIOS PARA EL MANEJO DE CARBON; PATIOS PARA ALMACENAMIENTO DE SUELO VEGETAL Y PATIOS PARA INSTALACION DE OFICINAS Y TALLERES. LA VEGETACION PRESENTE EN EL SITIO CORRESPONDE EN SU MAYORIA A MATORRAL ESPINOSO TAMAULIPECO.							
3	COAHUILA	MATAMOROS	05CO2018MD009	RAUL ALEJANDRO HERRERA GOMEZ	EXTRACCION DE MATERIAL PETREO ARENA GRAVA EN EL LECHO RIO AGUANAVAL PROPIEDAD DE RAUL ALEJANDRO HERRERA GOMEZ	MIA.- PARTICULAR	16-FEB-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CORRESPONDE A LA EXTRACCION DE MATERIALES PETREOS DEL CAUCE DEL RIO AGUANAVAL. TAMBIEN CONTEMPLA EL BENEFICIO DE DICHO MATERIAL ACTIVIDAD QUE CONSISTE EN EL CRIBADO DEL MATERIAL REINTEGRANDOSE AL CAUCE EL DE MAYORES DIMENSIONES QUE NO ES COMERCIALIZABLE PARA EL REFORZAMIENTO DE LOS TALUDES DE LOS HUECOS QUE SE FORMEN Y SU POSIBLE AGRANDAMIENTO. LA SUPERFICIE QUE ABARCA EL POLIGONO DEL PROYECTO ES DE 1,273,000 M2, SE PRETENDE EXTRAER UN VOLUMEN DE 615,331.99 M3.							
4	COAHUILA	MUZQUIZ	05CO2018MD010	COMPAÑIA CARBONIFERA PEÑITAS SA DE CV	EXPLORACION Y EXTRACCION DE CARBON COMPAÑIA CARBONIFERA PEÑITAS SA DE CV	MIA.- PARTICULAR	19-FEB-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LLEVAR A CABO LA EXTRACCIÓN DE CARBÓN MINERAL, SOBRE UNA SUPERFICIE DE 10 HECTÁREAS. CONFORME A LO DESCRITO EN LA MIA-P, SE PRETENDE LLEVAR A CABO BAJO LAS SIGUIENTES MÉTODOS: TAJO MEDIANTE EL SISTEMA DE EXTRACCIÓN A CIELO ABIERTO, POCITOS MEDIANTE EL SISTEMA DE CUARTOS Y PILARES, MINA DE ARRASTRE? MEDIANTE EL SISTEMA DE CUARTOS Y PILARES, SE MANIFIESTA QUE NO REQUIERE DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE ÁREAS FORESTALES.							
5	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	10DU2018MD009	MINERA PLATA DEL SUR S.A. DE C.V.	PROYECTO DE EXPLORACION MINERA CERRO LAS MINITAS OESTE	INFORME PREVENTIVO	14-FEB-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE PRETENDE DESARROLLAR LA CONSTRUCCION DE 150 PLANILLAS PARA BARRENACION DE LOS CUALES EN 60 PLANILLAS SE REALIZARA LA PERFORACION MEDIANTE BARRENACION A DIAMANTE Y 90 MEDIANTE BARRENACION DE CIRCULACION INVERSA 40 ZANJAS, 12,508.75 M. LINEALES DE CAMINO DE ACCESO., LA SUPERFICIE DEL PROYECTO ES DE 7.3335 HAS.							

6	DURANGO	TAMAZULA	10DU2018MD010	CONSTRUCTORA REGIONAL DE SINALOA S A DE C V	BANCO DE MATERIALES RIO TAMAZULA, COMUNIDAD DE TAMAZULA, DURANGO.	MIA.- PARTICULAR	19-FEB-18
---	---------	----------	---------------	---	---	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA EXPLOTACION DE UN BANCO DE MATERIALES PETREOS (ARENA, GRAVA, GRAVILLA Y GRAVON) A CIELO ABIERTO, SOBRE EL CAUCE DEL RIO TAMAZULA; NO SE REALIZARA EL DESPALME DEL TERRENO.

7	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO	10DU2018MD011	INVERSIONES MINERAS LA SORPRESA, S.A. DE C.V.	EXPLORACION MINERA DIRECTA EL PORVENIR Y ANEXOS, SAN MIGUEL DEL CANTIL, MPIO. DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO.	INFORME PREVENTIVO	19-FEB-18
---	---------	----------------------	---------------	---	---	--------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE PRETENDE ESTABLECER 44 PLANILLAS DE BARRENACION DISTRIBUIDAS EN UNA LONGITUD DE 15 KM, SOBRE CAMINOS YA ESTABLECIDOS Y QUE SERAN REHABILITADOS PARA LA MEJOR OPERACION DEL PROYECTO. SE UTILIZARÁN BARRENOS DE 9.5 CM DE DIAMETRO CON UNA LONGITUD PROMEDIO DE 450 M.

8	DURANGO	PANUCO DE CORONADO	10DU2018MD013	EXPLORACIONES MINERAS PARREÑA, S.A. DE C.V.	EXPLORACION MINERA TITANIC (ZONA RANCHO LOS GONZALEZ), MPIO. DE PANUCO DE CORONADO, DGO.	INFORME PREVENTIVO	21-FEB-18
---	---------	--------------------	---------------	---	--	--------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PRETENDE EL ESTABLECIMIENTO DE 13 PLANILLAS PARA ACTIVIDADES DE BARRENACION CON UNA SUPERFICIE DE 25 M2 CADA UNA, LA DIMENSION ES DE 5 X 5EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 383.403 HAS.

9	GUANAJUATO	LEON	11GU2018HD018	CONSTRUCTORA ARYBA S.A. DE C.V.	PROYECTO PARA MODIFICAR LA GEOMETRIA ACTUAL DEL VERTEDOR DE LA PRESA EL PALOTE UBICADA EN LEON, GUANAJUATO.	MIA.- PARTICULAR	15-FEB-18
---	------------	------	---------------	---------------------------------	---	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: PROYECTO PARA MODIFICAR LA GEOMETRIA ACTUAL DEL VERTEDOR DE LA PRESA EL PALOTE UBICADA EN LEON GUANAJUATO, REDUCIENDO EL TAMAÑO DE LA CRESTA DEL VERTEDERO DE LA PRESA, PARA LO CUAL ES NECESARIO DEMOLER Y CONSTRUIR NUEVAMENTE LA CRESTA PARA QUE EL NAMO QUEDE EN LA ELEVACION 1835.650 MSN

10	GUERRERO	ZIHUATANEJO DE AZUETA	12GE2018TD007	INMOBILIARIA CHAC S.A. DE C.V.	CLUB DE PLAYA PACIFICA GRAND	MIA.- PARTICULAR	16-FEB-18
----	----------	-----------------------	---------------	--------------------------------	------------------------------	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UN CLUB DE PLAYA: ESTE SE UBICA EN SU TOTALIDAD EN LA ZONA FEDERAL CONCESIONADA, CON UNA SUPERFICIE DE 1057.66 M2 DE ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE. EL PROYECTO DEL CLUB DE PLAYA SE DESPLANTA EN UN AREA TOTAL DE 755.95 M2, SU FUNCION PRINCIPAL ES EL ESPARCIMIENTO Y SERVICIOS YA QUE EL PROYECTO ESTA DIRIGIDO AL SECTOR TURISTICO.

11	JALISCO	CABO CORRIENTES	14JA2018UD013	CARMEN ALEXANDRA KARAM PARTIDA	CASITAS MARAIKA, HOTEL Y CLUB DE PLAYA	MIA.- PARTICULAR	15-FEB-18
----	---------	-----------------	---------------	--------------------------------	--	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CASITAS MARAIKA ES UN HOTEL, QUE SE PUEDE CONSIDERAR ECOLÓGICO. DEBIDO A QUE SÓLO CUENTA CON 6 HABITACIONES AISLADAS ENTRE LA VEGETACIÓN, Y CLUB DE PLAYA, UBICADO EN LA COSTA DEL PACÍFICO, EN LA PLAYA DENOMINADA PLAYA DEL CABALLO, PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD INDÍGENA DE CHACALA, CORRESPONDIENDO A LA LOCALIDAD DE LAS ANIMAS, ES UNA PEQUEÑA PLAYA, DE 180 M DE FRENTE, CON MONTÍCULOS ROCOSOS Y PLAYA DE ARENA. ESTÁ EN TRÁMITE LA CONCESIÓN DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE. X 464764; Y 2268034. USO DE SUELO FORESTAL, VEGETACIÓN SELVA MEDIANA SECUNDARIA SUBCADUCIFOLIA, CON ASOCIACIÓN DE PALMAR. EL ÁREA NO ESTÁ URBANIZADA, SÓLO CUENTA CON SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, MEDIANTE POSTES Y CABLEADO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD. VIDA ÚTIL DEL PROYECTO 12 MESES. NO CUENTA CON SERVICIOS DE AGUA NI DRENAJE, NI DE CAMINOS QUE CONDUZCAN AL PREDIO, SÓLO SE ACCEDERÁ POR LA PLAYA, MEDIANTE LANCHAS

12	ESTADO DE MEXICO	VALLE DE BRAVO	15EM2018UD024	QUETZAL INGENIERIA S.A. DE C.V.	CONSTRUIR Y EQUIPAR LA PLAZA ESTADO DE MEXICO CONSIDERANDO AREAS VERDES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS	MIA.- PARTICULAR	20-FEB-18
----	------------------	----------------	---------------	---------------------------------	---	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UNA PLAZA EN LA QUE SE CONTEMPLA EQUIPAR CON AREAS VERDES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, A QUIPAR CON UN ANDADOR PRINCIPAL (PERGOLADO), MIRADOR (DECK), FUENTES DANZARINAS, AREA DE JUEGOS INFANTILES, AREA DE EJERCITADORES AL AIRE LIBRE, AREA DE MESAS DE PICNIC, AREAS VERDES Y ELEMENTO DE IDENTIDAD (TOTEM). LA SUPERFICIE DEL PREDIO OBJETO DEL PROYECTO ES APROXIMADAMENTE DE 1,950.29 M2

13	ESTADO DE MEXICO	VALLE DE BRAVO	15EM2018UD025	BERNARDO CASTRO INCLAN	CONSTRUCCION DE 4 CASAS HABITACION UNIFAMILIARES	MIA.- PARTICULAR	20-FEB-18
----	------------------	----------------	---------------	------------------------	--	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE CUATRO CASAS HABITACION UNIFAMILIARES EN UNA SUPERFICIE DE 2,259.56 M2 DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 10,631.24 M2 DENTRO DE LAS OBRAS A CONSTRUIR SE CONSIDERAN TERRAZAS Y ALBERCA, ASI COMO ESTACIONAMIENTO

14	NAYARIT	RUIZ	18NA2018ID007	SICNAY S.A. DE C.V.	EBANCO DE MATERIALES PETREOS SAN LORENZO, UNBICADO EN EL MUNICIPIO DE RUIZ, NAYARIT	MIA.- PARTICULAR	08-FEB-18
----	---------	------	---------------	---------------------	---	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO SE REFIERE A LA EXTRACCION DE ALUVION EN UN SITIO ESPECIFICO DEL RIO SAN PEDRO. DICHO MATERIAL ES DEPOSITADO EN EL LECHO DEL RIO POR LA CORRIENTE PLUVIAL. LOS MATERIALES SEÑALDOS SON MUY COMPETENTES EN OBRAS CIVILES.

15	NAYARIT	COMPOSTELA	18NA2018MD008	EJIDO URSULO GALVAN	BANCO URSULO GALVAN 3	MIA.- PARTICULAR	09-FEB-18
----	---------	------------	---------------	---------------------	-----------------------	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL OBJETIVO DEL PROYECTO ES LA EXTRACCION DE MATERIAL EN GREÑA DE MATERIA DE ALUVION ES UNA SECCION DEL CAUCE DEL ARROYO LO DE MARCOS, APROXIMADAMENTE 3 KM.

16	NAYARIT	BAHIA DE BANDERAS	18NA2018MD012	T Y C DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.	BANCO DE MATERIALES PETREOS SAN JUAN	MIA.- PARTICULAR	15-FEB-18
----	---------	-------------------	---------------	---------------------------------------	--------------------------------------	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO SE REFIERE A LA EXTRACCION DE ALUVION EN UN SITIO ESPECIFICO DEL RIO AMECA. DICHO MATERIAL ES DEPOSITADO EN EL LECHO DEL CAUCE DEL RIO POR LA CORRIENTE FLUVIAL QUE ARRASTRA TANTO ROCAS COMO SUELO METEORIZADOS.

17	NAYARIT	SAN BLAS	18NA2018PD006	JOSE SANTOS ARENAS GONZALEZ	CONSTRUCCION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA GRANJA ACUICOLA MARINOS II	MIA.- PARTICULAR	08-FEB-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE UNA GRANJA PARA EL CULTIVO DE CAMARON DE UN MISMO POLIGONO DE APROXIMADAMENTE 121 121.337 M2. EN TERRENO RUSTICO RURAL.							
18	NAYARIT	COMPOSTELA	18NA2018TD009	GILBERT ANGEL CASTELLANO VILLANUEVA	EDIFICIO CHACALA	MIA.- PARTICULAR	12-FEB-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE DOS TORRES CON USO PRODOMINANTE DE HABITACION UNIFAMILIAR Y DE USOS COMPATIBLES, ESPACIOS, VERDES, ABIERTOS Y RECREATIVOS VECINALES.							
19	NAYARIT	BAHIA DE BANDERAS	18NA2018TD010	INMOVILIARIA CASA DEL MAR BUCERIAS S.A. DE C.V.	CONDominio CASA DEL MAR	MIA.- PARTICULAR	13-FEB-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSTA DE UN EDIFICIO DE 6 NIVELES Y ESTACIONAMIENTO EN SOTANO, EL PROYECTO CONSTA DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,151,67 M2							
20	NAYARIT	COMPOSTELA	18NA2018TD011	DAVID GUEVARA ENRIQUEZ	HOTEL VISTA CHACALA	MIA.- PARTICULAR	14-FEB-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO BASICAMENTE SU DESARROLLO CONSISTE EN LA CONCLUSION DE OBRA CIVIL (ACABADOS) Y OPERACION DE UNA NUEVA UNIDAD ECONOMICA QUE SE DEDICARA PRINCIPALMENTE A PROPORCIONAR SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL A TURISTAS QUE ARRIBEN A LA LOCALIDAD DE CHACALA.							
21	NAYARIT	BAHIA DE BANDERAS	18NA2018TD013	ALFONSO RIZZUTO N/D	MIA-P MURO DE PROTECCION EN NUEVO VALLARTA, NAYARIT	MIA.- PARTICULAR	16-FEB-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN UN MURO DE PROTECCION EN DOS SECCIONES HORIZONTALES DESFASADAS Y UNA LOSA INTERMEDIA DE 29.95 METROS DE LARGO Y 2,15 METROS DE ALTURA EN UNA PORCION DE ZONA FEDERAL.							
22	NAYARIT	BAHIA DE BANDERAS	18NA2018TD014	ELIA ANETT MENDIA LOERA	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE CASA DE MITA PUNTA NEGRA, EJIDO DE HIGUERA BLANCA, MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS	MIA.- PARTICULAR	16-FEB-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PRETENDE FOMENTAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS TURISTICOS DE ALTA CALIDAD DE LA ZONA, CONTRIBUYENDO EN GRAN PARTE CON LA ELEVACION DE LA PLUSVALIA Y POSICIONAMIENTO DE LA REGION COMO DESTINO TURISTICO HABITACIONAL.							
23	NUEVO LEON	MONTERREY	19NL2018UD009	KRATOS PROMOTORA SA DE CV	CANAH II	MIA.- PARTICULAR	15-FEB-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA REMOCION DE VEGETACION NATIVA DE TIPO MATORRAL SUBMONTANO EN UNA SUPERFICIE DE 2314.92 M2 , DENTRO DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2314.92 M2, PARA LA CONSTRUCCION DE DOS EDIFICIOS DEPARTAMENTALES, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEON.							
24	NUEVO LEON	GARCIA	19NL2018UD010	CIUDAD MITRAS S.A. DE C.V.	DESARROLLO HABITACIONAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS CIUDAD MITRAS CUARTA ETAPA	MIA.- PARTICULAR	20-FEB-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA REMOCION DE VEGETACION NATIVA DE TIPO MATORRAL SUBMONTANO EN UNA SUPERFICIE DE 879062.93 M2, PARA LA CONSTRUCCION DE UN FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL Y AREA COMERCIAL, EN EL MUNICIPIO DE GARCIA, NUEVO LEON.							
25	OAXACA	SAN LORENZO CACAOTEPEC	20OA2018HD005	SOCIEDAD DE SOLIDARIDAD SOCIAL TRES DE MAYO	EXTRACCION DE MATERIALES PETREOS EN TRAYECTOS DEL RIO ATOYAC,SANTA MARIA ATZOMPA,CENTRO,Y DEL RIO SAN PABLO,SAN LORENZO CACAOTEPEC,ETLA.OAXACA.	MIA.- PARTICULAR	09-FEB-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "EXTRACCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS EN TRAYECTOS DEL RIO ATOYAC, SANTA MARIA ATZOMPA, CENTRO Y DEL RÍO SAN PABLO, SAN LORENZO CACAOTEPEC, ETLA, OAXACA" EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO CACAOTEPEC SE PRETENDE EXTRACCIÓN DE 1000 METROS CUBICOS DE MATERIAL EN UN ÁREA DE 172000 METROS CUADRADOS							
26	OAXACA	SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ	20OA2018HD006	ANGEL GASTON GARCIA GARCIA	APROVECHAMIENTO DE MATERIAL PETREO EN GREÑA EN EL CAUCE DEL RIO SANTO DOMINGO, BANCO PLAYA SAN JOAQUIN,MUNICIPIO DE SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ,OAXACA.	MIA.- PARTICULAR	14-FEB-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "APROVECHAMIENTO DE MATERIAL PETREO EN GREÑA EN EL CAUCE DEL RIO SANTO DOMINGO BANCO PLAYA SAN JOAQUIN MUNICIPIO DE SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ, TUXTEPEC, OAXACA" CONSISTE EN LA EXTRACCION DE 29323.20 METROS CUBICOS EN UNA SUPERFICIE DE 18619.56 METROS CUADRADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ							
27	OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	20OA2018MD004	JORGE RODRIGUEZ CORZO	BANCO DE GRAVA SEBASTOPOL	MIA.- PARTICULAR	02-FEB-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "BANCO DE GRAVA SEBASTOPOL" EN EL PREDIO CONOCIDO COMO SEBASTOPOL EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC OAXACA, EN UNA SUPERFICIE DE 22182.81 METROS CUADRADOS POR 5 AÑOS							

28	OAXACA	SAN PEDRO POCHUTLA	20OA2018UD002	FERDINAND SALVADOR HERNANDEZ GUZMAN	DEPARTAMENTOS ZIPOLITE	MIA.- PARTICULAR	19-ENE-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "DEPARTAMENTOS ZIPOLITE" EN LA LOCALIDAD DE ZIPOLITE, MUNICIPIO DE SAN PEDRO POUCHUTLA, OAXACA. CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE 10 DEPARTAMENTOS DISTRIBUIDOS EN TRES NIVELES LOS CUALES SE DESTINARAN PARA RENTA Y USO PERSONAL TODO EN UN AREA DE 352 METROS CUADRADOS.							
29	QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD	23QR2018TD013	RODOLFO EMILIO MARTINEZ CAMPOS	CASA TOH	MIA.- PARTICULAR	08-FEB-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA CASA HABITACIÓN PARA USO FAMILIAR DE DOS NIVELES QUE OCUPARÁ UNA SUPERFICIE DE DESPLANTE DE 231.42 M2, EN UN PREDIO DE SUPERFICIE TOTAL DE 668.17 M2.							
30	QUINTANA ROO	ISLA MUJERES	23QR2018TD014	CM HOTEL SA DE CV	HOTEL PLANET HOLLYWOOD CANCUN	MIA.- PARTICULAR	08-FEB-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN DESARROLLO TURISTICO HOTELERO QUE CONSTARÁ DE 898 HABITACIONES Y ÁREAS DE SERVICIOS, ZONA INDUSTRIAL QUE INCLUYE UNA PLANTA DESALADORA CON DOS POZOS DE EXTRACCIÓN DE AGUA CRUDA Y ZONA DEPORTIVA, ACCESO PRINCIPAL, ASOLEADEROS, ALBERCAS, VIALIDADES, ESTACIONAMIENTO EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE APROVECHAMIENTO DE 162,644.55 M2. SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO DE 194,084.55 M2							
31	QUINTANA ROO	ISLA MUJERES	23QR2018TD015	MARIA CELEDONIA SANCHEZ HERNANDEZ	CONSTRUCCION DE UN MUELLE RUSTICO DE MADERA	MIA.- PARTICULAR	14-FEB-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN MUELLE RÚSTICO DE MADERA DE 38.00 M. DE LARGO POR 2.50 M. DE ANCHO, CON UN PIE DE ARRANQUE DE 2.00 M. DE LONGITUD POR UN ANCHO DE 2.50 M.; SUMANDO EN TOTAL 100.00 M2							
32	QUINTANA ROO	COZUMEL	23QR2018TD016	CARLOS ALBERTO NAJERA RAMIREZ	PLAZA COMERCIAL	MIA.- PARTICULAR	15-FEB-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLAZA COMERCIAL CON ESTACIONAMIENTO, ÁREAS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN DOS PREDIOS: EL PRIMERO DE 1,243.528 M2, Y EL SEGUNDO DE 1,726.01 M2. SUMANDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,969.538 M2							
33	QUINTANA ROO	COZUMEL	23QR2018TD017	CARLOS ALBERTO NAJERA RAMIREZ	CLUB ALBERCAS	MIA.- PARTICULAR	15-FEB-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN CLUB DE ALBERCAS, AREAS DE SERVICIOS, ÁREAS DE EQUIPO ACUÁTICO, BODEGA Y ÁREAS JARDINADAS, EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,315.44 M2, SUPERFICIE DE APROVECHAMIENTO DE 753.785 M2							
34	QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD	23QR2018TD018	VICTOR GONZALEZ TORRES	VILLA RESIDENCIAL PUNTA MAROMA	MIA.- PARTICULAR	15-FEB-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE 4 VILLAS TURISTICAS CON UN TOTAL DE 10 HABITACIONES, ÁREAS COMUNES Y DE SERVICIOS, OCUPARÁ UNA SUPERFICIE DE DESPLANTE DE 5,091.89 M2, SUPERFICE TOTAL DEL PREDIO DE 14,627.99 M2.							
35	QUINTANA ROO	ISLA MUJERES	23QR2018UD021	INMOBILIARIA ASACU SA DE CV	CASA HABITACION WAYAK	MIA.- PARTICULAR	16-FEB-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA CASA HABITACIÓN QUE CONTARÁ CON SEIS HABITACIONES, ÁREAS COMUNES Y DE SERVICIOS, DENTRO DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,851.56 M2							
36	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD FERNANDEZ	24SL2018FD004	ALEJANDO SALAZAR TORRES	CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENO FORESTAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BANCO DE MATERIAL (MÁRMOL), DENOMINADO CLAUDIA I, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SANTA ANA Y SU ANEXO EL SERMON, MUNICIPIO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P.	MIA.- PARTICULAR	31-ENE-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENO FORESTAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BANCO DE MATERIAL (MÁRMOL) DENOMINADO CLAUDIA I, EN UNA SUPERFICIE DE 4-00-00 HA, UBICADO EN LA COMUNIDAD SANTA ANA Y SU ANEXO EL SERMÓN, MUNICIPIO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P., SE ESTIMA UNA PRODUCCIÓN ANUAL DE 4,752.0 M3 CON UNA VIDA ÚTIL DE 38 AÑOS							
37	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	24SL2018HD003	EL PUJAL 20 DE MARZO S.C. DE R.S.	BANCO TAMBOLON VIEJO	MIA.- PARTICULAR	23-ENE-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO (ARENA), DENOMINADO BANCO TAMBOLÓN VIEJO, SE PRETENDE EXTRAER EN PROMEDIO 15,306.70 M3 POR AÑO Y UN VOLUMEN DE 459,201.00 M3 POR UN PERIODO DE 30 AÑOS, EN UNA SUPERFICIE DE 19,659.186 M2, SE UBICA EN EL CAUCE DEL RÍO TAMPAÓN, MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES, S.L.P.							
38	SAN LUIS POTOSI	TAMUIN	24SL2018HD006	USUARIOS DE RIEGO DEL EJIDO EL PALMAR AC	BANCO DE MATERIALES PETREOS USUARIOS DE RIEGO DEL EJIDO EL PALMAR AC. MUNICIPIO DE TAMUIN. S.L.P.	MIA.- PARTICULAR	08-FEB-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE LA INSTALACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EXTRACCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS EN 2 POLÍGONOS IRREGULARES, EL VOLUMEN DE EXTRACCIÓN SERÁ DE 500 M3 MENSUALES POR 9 MESES AL AÑO, SE PRETENDE QUE EL TIEMPO DE VIDA ÚTIL DEL PROYECTO SEA DE 30 AÑOS. SE UBICA EN EL CAUCE DEL RIO TAMPAÓN, EJIDO EL PALMAR, MUNICIPIO DE TAMUÍN, S.L.P.							

39	SAN LUIS POTOSI	AHUALULCO	24SL2018MD005	MARIO ROLANDO MONREAL JIMENEZ	CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENO FORESTAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BANCO DE MATERIAL ARCILLA DENOMINADO LA JOYITA, UBICADO EN EL EJIDO SANTA TERESA, MUNICIPIO DE AHUALULCO, S.L.P.	MIA.- PARTICULAR	08-FEB-18
----	-----------------	-----------	---------------	-------------------------------	---	---------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENO FORESTAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BANCO DE MATERIAL (ARCILLA) DENOMINADO LA JOYITA, EN UNA SUPERFICIE DE 3-00-00 HA, CON TIPO DE VEGETACIÓN PASTIZAL NATURAL ASOCIADO CON MATORRAL CRASICAULE; SE UBICA EN EL EJIDO SANTA TERESA, MPIO. DE AHUALULCO, S.L.P.

40	SINALOA	EL FUERTE	25SI2018HD023	MATERIALES Y AGREGADOS R P S A DE C V	DESAZOLVE EN UNA FRANJA DE RIO EL FUERTE CERCANO AL RANCHO DE LOS PACHECOS SINDICTURA SAN BLAS MPIO DE EL FUERTE	MIA.- PARTICULAR	13-FEB-18
----	---------	-----------	---------------	---------------------------------------	--	---------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO DENOMINADO DESAZOLVE EN UNA FRANJA DE RIO EL FUERTE CERCANO AL RANCHO DE LOS PACHECOS, SINDICTURA SAN BLAS, MUNICIPIO EL FUERTE, SINALOA SE ELABORA CON EL FIN DE IDENTIFICAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES POTENCIALES QUE OCASIONARÁ EL PROYECTO, ASÍ COMO DE PROPONER LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y RESTAURACIÓN DE DAÑOS.

41	SINALOA	GUASAVE	25SI2018PD020	SOC COOP DE PRODC PESQ EJIDAL Y DE BIENES Y SERV ACUIC CAMAR STYL	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA GRANJA ACUICOLA STYL (SECCION SACAHIJ), UBICADO EN CAMPO PESQUERO LA BOCANITA, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA	MIA.- PARTICULAR	08-FEB-18
----	---------	---------	---------------	---	--	---------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA GRANJA ACUÍCOLA STYL (SECCIÓN SACAHIJ), UBICADO EN CAMPO PESQUERO LA BOCANITA, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA SE REALIZA CON EL AFÁN DE ESTAR TRABAJANDO APEGADOS A LAS LEYES AMBIENTALES EXISTENTES Y OBTENER LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO. LA EMPRESA CONSTRUIRÁ UN SISTEMA EXCLUIDOR DE FAUNA QUE SE LOCALIZARÁ EN LA GRANJA ACUICOLA STYL (SECCIÓN SACAHIJ), DONDE SE ENCUENTRA EL CÁRCAMO DE BOMBEO, ESTO PARA NO PROPAGAR ENFERMEDADES; LAS AGUAS DE DESCARGA DE LA GRANJA SERÁN CONDUCCIDAS A UNA LAGUNA DE OXIDACIÓN DONDE SERÁN PREVIAMENTE TRATADAS ANTES DE SU DESCARGA CON UNA SUPERFICIE DE 25, 561. 649 M2, PARA NO VERTER SOLIDOS SUSPENDIDOS O CONTAMINANTES AL CUERPO DE AGUA RECEPTOR EN ESTE CASO EL ESTERO S/N.

42	SINALOA	GUASAVE	25SI2018PD021	ACUICOLA CAMARONERA GALAVIZ S P R DE R L	CONSTRUCCION OPERACION Y MANTENIMEINTO DE UNA GRANJA ACUICOLA	MIA.- PARTICULAR	08-FEB-18
----	---------	---------	---------------	--	---	---------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSTRUCCION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA GRANJA ACUÍCOLA, UBICADA EN EL EJIDO MARIANO ESCOBEDO, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA. SE REFIERE A LA CONSTRUCCIÓN, PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA GRANJA PRODUCTORA DE CAMARÓN BLANCO, A PARTIR DE ENGORDA EN CAUTIVERIO. LA GRANJA CONTARÁ CON ESTANQUES RÚSTICOS PARA LA ENGORDA DE CAMARÓN, ASÍ COMO DEMÁS OBRAS QUE HARÁN POSIBLE SU FUNCIONAMIENTO, TALES COMO RESERVORIO Y DREN, SIN DEJAR DE MENCIONAR COMO UNA OBRA DE PRINCIPAL Y DE IMPORTANCIA LAS LAGUNAS DE OXIDACIÓN, QUE SERVIRÁ PARA TRATAR EL AGUA PRODUCTO DE LOS RECAMBIOS DIARIOS, ADEMÁS DE OBRAS COMPLEMENTARIAS TALES COMO: - PUENTES ALCANTARILLAS SOBRE RESERVORIO Y / O SOBRE DREN. -CASSETAS DE VIGILANCIA (ÁREA DE USOS MÚLTIPLES, DONDE SE ALMACENARÁN ALIMENTOS, FERTILIZANTES, MATERIALES Y HERRAMIENTAS). - SANITARIOS PORTÁTILES. EL PROYECTO CONTEMPLA LAS SIGUIENTES OBRAS: CANAL DE LLAMADA, CÁRCAMO DE BOMBEO Y LA OBRA DE SEFA TIPO 1. LA OPERACIÓN DE LA GRANJA, SE DESARROLLARÁ MEDIANTE TECNOLOGÍA SEMIINTENSIVA, CON REQUERIMIENTOS DE POSTLARVAS DE CAMARÓN ANUALES, LOS CUALES PROVIENEN DE LOS LABORATORIOS PRODUCTORES DE POSTLARVAS REGIONALES, O NACIONALES Y REMOTAMENTE DE SER NECESARIO DE OTRO PAÍS.

43	SINALOA	GUASAVE	25SI2018PD022	SOC COOP DE PRODC PESQ EJIDAL Y DE BIENES Y SERV ACUIC CAMAR STYL	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA GRANJA ACUICOLA STYL (SECCION NAVACHISTE), UBICADO EN POBLADO EL TORTUGO, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA	MIA.- PARTICULAR	08-FEB-18
----	---------	---------	---------------	---	---	---------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA GRANJA ACUÍCOLA STYL (SECCION NAVACHISTE), UBICADO EN POBLADO EL TORTUGO, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA SE REALIZA CON EL AFÁN DE ESTAR TRABAJANDO APEGADOS A LAS LEYES AMBIENTALES EXISTENTES Y OBTENER LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO. EL PROYECTO SE ENCASILLA EN EL TIPO C, CORRESPONDIENTE A ACTIVIDADES DE GRANJAS, CENTRO DE ACOPIO, LABORATORIOS Y CENTROS DE PRODUCCIÓN DE SIMIENTES, POR CONSIDERARSE EL PROYECTO COMO UNA UNIDAD DE PRODUCCIÓN ACUICOLA EN CUERPOS DE AGUA ARTIFICIALES.

44	SINALOA	NAVOLATO	25SI2018PD024	PEDRO DE JESUS RIVERA LOPEZ	OPERACION Y MANTENIMINETO DE UNA GRANJA ACUICOLA DINDICATURA EL TIGRE MPIO DE NAVOLATO	MIA.- PARTICULAR	16-FEB-18
----	---------	----------	---------------	-----------------------------	--	---------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA GRANJA ACUÍCOLA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MONTELARGO, SINDICATURA DE JUAN ALDAMA EL TIGRE, MUNICIPIO DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA. SE REFIERE A LA REGULARIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA GRANJA PRODUCTORA DE CAMARÓN BLANCO. A PARTIR DE ENGORDA EN CAUTIVERIO. LA GRANJA CONTARÁ CON ESTANQUES RÚSTICOS PARA LA ENGORDA DE CAMARÓN, ASÍ COMO DEMÁS OBRAS QUE HARÁN POSIBLE SU FUNCIONAMIENTO, TALES COMO CANAL DE LLAMADA, RESERVORIO Y DREN, ESTACIÓN DE BOMBEO, SIN DEJAR DE MENCIONAR COMO UNA OBRA DE PRINCIPAL Y DE IMPORTANCIA LAS LAGUNAS DE OXIDACIÓN, QUE SERVIRÁ PARA TRATAR EL AGUA PRODUCTO DE LOS RECAMBIOS DIARIOS, ADEMÁS DE OBRAS COMPLEMENTARIAS TALES COMO: - SISTEMA EXCLUIDOR DE FAUNA PARA EL CONTROL DE COMPETIDORES Y DEPREDAADORES EN EL CANAL DE LLAMADA, QUE IMPIDAN EL PASO DE DICHO ORGANISMOS. - ESTRUCTURA DE CONTROL DE COMPETIDORES Y DEPREDAADORES EN LAS COMPUERTAS DE ENTRADA Y SALIDA DE AGUA DE LOS ESTANQUES, ELABORADO CON MALLAS QUE IMPIDAN EL PASO DE DICHO ORGANISMOS. - FILTROS FÍSICOS PARA RETENER SÓLIDOS EN SUSPENSIÓN DE ORIGEN ORGÁNICO (RESTOS DE ALIMENTO NO CONSUMIDO, HECES FECALES, ETC.). - PUENTES ALCANTARILLAS SOBRE RESERVORIO Y / O SOBRE DREN. -CASSETAS DE VIGILANCIA (ÁREA DE USOS MÚLTIPLES, DONDE SE ALMACENARÁN ALIMENTOS, FERTILIZANTES, MATERIALES Y HERRAMIENTAS). - SANITARIOS PORTÁTILES. - CARCAMO DE BOMBEO.

45	SINALOA	NAVOLATO	25SI2018PD025	NUEVA JERUSALEM S.P.R. DE R.I.	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA GRANJA NUEVA JERUSALEM, UBICADA EN EL EJIDO MONTELARGO, MUNICIPIO DE NAVOLATO.	MIA.- PARTICULAR	16-FEB-18
----	---------	----------	---------------	--------------------------------	--	---------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: ¿OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA GRANJA NUEVA JERUSALEM?, UBICADA EN EL EJIDO MONTELARGO, MUNICIPIO DE NAVOLATO EL PROYECTO CONTEMPLA LA MODIFICACIÓN DE LA RED DE DESCARGA CONSISTENTE EN LA ADAPTACIÓN DE DOS CANALES DE ENGORDA A TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; YA QUE LAS DEMÁS OBRAS COMO ESTANQUES DE ENGORDA, CANAL DE LLAMADA, COMPUERTAS DE DESCARGA Y LA BORDERÍA, FUERON CONSTRUIDAS HACE APROXIMADAMENTE 18 AÑOS SIENDO OPERADAS DE MANERA IRREGULAR Y ES POR MEDIO DE ESTA MIA-P QUE SE BUSCA LA REGULARIZACIÓN DE LA GRANJA ACUÍCOLA PARA ASÍ OBTENER PERMISO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MISMA.

46	SINALOA	GUASAVE	25SI2018PD026	ACUICOLA EL ROBALO, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA GRANJA ACUICOLA EL ROBALO	MIA.- PARTICULAR	19-FEB-18
----	---------	---------	---------------	----------------------------------	---	---------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO, CONSISTE EN CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA GRANJA PARA EL CULTIVO DE CAMARÓN EN ESTANQUERÍA RÚSTICA, POR LO QUE CORRESPONDE AL SECTOR PESQUERO, SUBSECTOR ACUÍCOLA.

47	SONORA	SAN PEDRO DE LA CUEVA	26SO2018MD027	MARSA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	BANCO DE MATERIALES PETREOS EL REALITO	MIA.- PARTICULAR	19-FEB-18
----	--------	-----------------------	---------------	--	--	---------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA EXTRACCION DE MATERIALES EN EL CAUCE DE UN ARROYO, DENOMINADO ARROYO LA CULEBRA, EN DONDE SE PRETENDE UBICAR EL BANCO DE MATERIALES PARA EXTRAER MATERIALES PETREO, EL AREA DE EXTRACCION, EN EL CAUCE, CON SUPERFICIE DE 1.18 HECTAREAS AREA DE PRODUCCION Y APILAMIENTO, EN LA VEGA, CON UNA SUPERFICIE DE 0.79 HECTAREAS SUMANDO UNA AREA DE 1.97 HAS, DICHO MATERIAL SE EMPLEARA EN LA OBRA: CAMINO (E.C.) MAZATAN-SAN PEDRO DE LA CUEVA-SAN JOSE DE BATUC DEL KM. 1+200 AL KM. 2+360 Y DEL KM. 2+360 AL KM. 8+930 Y CONCLUSION DE LA DE LA CONSTRUCCION DE PUENTE EL REALITO, EN EL ESTADO DE SONORA.

48	SONORA	ALAMOS	26SO2018MD029	MINERA PIEDRA AZUL S.A DE C.V	SARA ALICIA FASE 2	INFORME PREVENTIVO	21-FEB-18
----	--------	--------	---------------	-------------------------------	--------------------	-----------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO COCNSISTE EN LA EXPLORACION MINERA DIRECTA A TRAVES DE 12 BARRENOS DE EXPLORACION DIRECTA, CON SU PLANILLA DE 6M X 6 M QUE NOS OCUPA 432 M2 EN TOTAL DENTRO DE UNA SUPERFICIE ENVOLVENTE DE 3.0 HAS.

49	SONORA	HUEPAC	26SO2018MD031	ADOLFO ANTONIO PAZ RUBIO	LA SONORENSE	INFORME PREVENTIVO	22-FEB-18
----	--------	--------	---------------	--------------------------	--------------	-----------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA EXPLORACION MINERA DIRECTA A TRAVES DE 15 ZANJAS DE 20 M LARGO X 5 M ANCHO X 2 MT DE PROFUNDIDAD Y 5 SOCAVONES DE 2.5MX2.5M X40 M, OCUPANDO UNA SUPERFICIE DE 0.20 HAS.

50	SONORA	HERMOSILLO	26SO2018PD024	ACUICOLA SELECTA, S.A. DE C.V.	PROYECTO GRANJA ACUICOLA EL BAJO PARA EL CULTIVO SEMIINTENSIVO DE CAMARON AZUL Y BLANCO EN LA COSTA DE HERMOSILLO, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SON	MIA.- PARTICULAR	19-FEB-18
----	--------	------------	---------------	--------------------------------	---	---------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PRESENTE PROYECTO GRANJA ACUICOLA EL BAJO CORRESPONDE AL SECTOR PESQUERO, AL SUBSECTOR ACUACULTURA (B), Y AL TIPO DE PROYECTO GRANJAS, PARA CULTIVO SEMIINTENSIVO A BASE DE ESTANQUERIA RUSTICA. EL PRESENTE PROYECTO, PRETENDE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA GRANJA ACUICOLA, QUE SERA DESTINADA AL CULTIVO SEMI-INTENSIVO DE CAMARON BLANCO (LITOPENAEUS VANNAMEI) Y AZUL (LITOPENAEUS STYLIROSTRIS) EN ESTANQUES RUSTICOS, ES UNA OBRA NUEVA QUE SE REALIZARA EN UNA SUPERFICIE DE PREDIO DE 249.53 HAS. SE CONSTRUIRAN 28 ESTANQUES DE 5.30 HAS. EN PROMEDIO CADA UNO, SUMANDO 149.07 HAS DE ESPEJO DE AGUA, POR LO TANTO, LA BORDERIA (46.58 HAS), CANAL ALIMENTADOR (7.20 HAS), DRENES (21.05 HAS), NECESARIOS PARA LA OPERACION SERAN CONSTRUIDOS, EL AREA SIN OBRA SERA DE 25.63 HAS. LAS OBRAS SE CONSTRUIRAN CON TIERRA DE PRESTAMO LATERAL PARA LA FORMACION DE BORDOS Y, CONCRETO SOLO EN LAS COMPUERTAS DE ENTRADA Y SALIDA DE ESTANQUES. PARA LA OPERACION DEL PROYECTO, SE TOMARA AGUA DEL GOLFO DE CALIFORNIA (DE MAR ABIERTO) MEDIANTE LA ESCOLLERA Y CANAL DE LLAMADA, EXISTENTE DE LA GRANJA ACUICOLA SELECTA, ASI COMO DE LA PROLONGACION DEL CANAL DE LLAMADA DE LA GRANJA POLIGONO IV (PROPIEDAD DE ACUICOLA SELECTA SA DE CV) POR LO QUE SE HARA USO DE SU CARCAMO DE BOMBEO CON SU 6 BOMBAS AUTORIZADAS PARA PASAR EL AGUA AL CANAL ALIMENTADOR DE LA GRANJA POLIGONO IV Y DE ESTE AL CANAL ALIMENTADOR DE LA GRANJA EL LLANO (PROPIEDAD DE ACUICOLA SELECTA SA DE CV), AL CUAL SE UNIRA EL CANAL ALIMENTADOR DE LA PRESENTE GRANJA ACUICOLA EL BAJO Y ALIMENTAR A LOS ESTANQUES. POR OTRO LADO, PARA DESCARGAR EL AGUA RESIDUAL GENERADA DURANTE EL CULTIVO DEL CAMARON, EL DREN A CONSTRUIR SE UNIRA AL DREN DE LA GRANJA EL LLANO, QUE A SU VEZ SE UNE AL DE LA GRANJA POLIGONO IV Y, EL DE ESTA SE UNE AL DREN DE LA GRANJA LA BOCANITA, Y, DEL CUAL HACE USO LA EMPRESA ACUICOLA SELECTA, PROMOVENTE DE ESTE PROYECTO, LA CUAL ADQUIRIO PARTE DEL PREDIO DE LA GRANJA LA BOCANITA, POR LO QUE EL PRESENTE PROYECTO SE CONECTARA A DICHO DREN QUE DESCARGA LAS AGUAS RESIDUALES EN EL GOLFO DE CALIFORNIA, LA DISTANCIA ENTRE ESTOS DOS PUNTOS DE TOMA Y DESCARGA ES DE 4.405.20 MTS. POR LO TANTO, SE APROVECHARÁ LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE OBRAS DE CONDUCCION DE AGUA. COMO EL SITIO DONDE SE DESARROLLARÁ EL PRESENTE PROYECTO, PRESENTA VEGETACION DE MATORRAL XEROFILO DEL TIPO MEZQUITAL, SE REQUIERE SOLICITAR CAMBIO DE USO DE SUELO DE TERRENO FORESTAL A USO ACUICOLA REALIZANDO DESMONTES EN 13.19 HAS QUE SON LAS QUE POSEEN COBERTURA FORESTAL EN EL PREDIO DE 249.53 HAS PARA DESARROLLAR LAS OBRAS DEL PROYECTO

51	SONORA	CAJEME	26SO2018PD025	ACUICOLA CALIFUS, S.A. DE C.V.	PROYECTO AMPLIACION GRANJA ACUICOLA CALIFUS PARA EL CULTIVO SEMI-INTENSIVO DE CAMARON AZUL Y BLANCO, EN EL MUNICIPIO DE CAJEME, SON	MIA.- PARTICULAR	19-FEB-18
----	--------	--------	---------------	--------------------------------	---	---------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PRESENTE PROYECTO, PRETENDE LA AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA ACUICOLA DE LA GRANJA CALIFUS, QUE SERA DESTINADA AL CULTIVO SEMI-INTENSIVO DE CAMARON BLANCO (LITOPENAEUS VANNAMEI) Y AZUL (LITOPENAEUS STYLIROSTRIS) EN ESTANQUES RUSTICOS, ES UNA OBRA NUEVA QUE SE REALIZARA EN UNA SUPERFICIE DE 390.25 HAS DENTRO DE UN PREDIO DE 406.50 HAS. LA AMPLIACION DE LA GRANJA CONSISTE EN 54 ESTANQUES DE 5.0 HAS EN PROMEDIO CADA UNO PARA UN ESPEJO DE AGUA TOTAL DE 263.82 HAS, BORDERIA (106.98 HAS), DRENES (9.13) HAS Y CANAL RESERVORIO (10.32 HAS), NECESARIOS PARA LA OPERACION DE LA AMPLIACION DE LA GRANJA. PARA LA OPERACION DE LA AMPLIACION DE LA GRANJA, SE UTILIZARÁ EL CAMPAMENTO DE OPERACIONES EXISTENTE DE LA GRANJA ACUICOLA CALIFUS, AUTORIZADO EN LA ETAPA ANTERIOR A ESTA EMPRESA. EN RELACION AL CANAL DE LLAMADA, LA GRANJA TOMARA AGUA DEL CANAL DE LLAMADA EXISTENTE DE LA ESCOLLERA Y CANAL DE LLAMADA DEL PARQUE ACUICOLA EL TOBARI, PROMOVIDO POR OPERADORA DE OBRAS COMUNES DEL TOBARI, A.C., CUYO TRAZO DE CANAL DE LLAMADA PASA POR EL LADO ESTE INMEDIATO A LA ETAPA AUTORIZADA DE ESTA GRANJA Y EL AGUA SERA ENVIADA A LA AMPLIACION POR MEDIO DEL CANAL RESERVORIO EXISTENTE AUTORIZADO DE LA GRANJA, POR LO TANTO, SE ESTARA TOMANDO AGUA DEL GOLFO DE CALIFORNIA, COMO PREVIAMENTE HA SIDO AUTORIZADO. LA ESCOLLERA Y CANAL DE LLAMADA DEL PARQUE ACUICOLA EL TOBARI, ES UNA INFRAESTRUCTURA DE USO COMUN PARA LAS GRANJAS DE ESTA ZONA Y PARA EL ABASTECIMIENTO DE 2,267.15 HECTAREAS DE SUPERFICIE DE ESPEJO DE AGUA ACTUALES Y PARA EL CRECIMIENTO FUTURO DE LA ZONA HASTA LAS 4,100 HAS, RESOLUTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO ESCOLLERA Y CANAL DE LLAMADA EN EL PARQUE ACUICOLA EL TOBARI, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, CONSIDERANDO I), DENTRO DE LAS CUALES SE INCLUYEN LAS DE LA PRESENTE AMPLIACION DE LA GRANJA ACUICOLA CALIFUS. CABE MENCIONAR QUE ESTA ESCOLLERA Y CANAL DE LLAMADA ESTAN AUTORIZADOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y SE CREO PARA SUSTITUIR EL ANTIGUO CANAL DE LLAMADA QUE ESTABA CONECTADO AL ESTERO JIAMORA, POR LO QUE SE TOMA AGUA DIRECTAMENTE DEL GOLFO DE CALIFORNIA. POR OTRA PARTE, LA DESCARGA DE AGUA RESIDUAL PRODUCTO DE LOS RECAMBOS DE AGUA QUE SE REALICEN EN LA ESTANQUERIA, SERA DESCARGADA AL MAR (GOLFO DE CALIFORNIA) A TRAVES DEL DREN COLECTOR GENERAL DE LA CALLE 7. COMO EL AREA DONDE SE DESARROLLARÁ EL PRESENTE PROYECTO, NO PRESENTA VEGETACION NATIVA, NO SE REQUIERE SOLICITAR EL CAMBIO DE UTILIZACION DE TERRENO FORESTAL A USO ACUICOLA.

52	SONORA	CAJEME	26SO2018PD026	ACUICOLA SANTA INES S.A DE C.V.	AMPLIACION GRANJA ACUICOLA SANTA INES PARA EL CULTIVO SEMI-INTENSIVO DE CAMARON AZUL Y BLANCO (LITOPENAEUS STYLIROSTRIS Y LITOPENAEUS VANNAMEI)	MIA.- PARTICULAR	19-FEB-18
----	--------	--------	---------------	---------------------------------	---	---------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PRESENTE PROYECTO, PRETENDE LA AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA ACUICOLA DE LA GRANJA SANTA INES, QUE SERA DESTINADA AL CULTIVO SEMI-INTENSIVO DE CAMARON BLANCO (LITOPENAEUS VANNAMEI) Y AZUL (LITOPENAEUS STYLIROSTRIS) EN ESTANQUES RUSTICOS, ES UNA OBRA NUEVA QUE SE REALIZARA EN UNA SUPERFICIE DE 184.09 HAS DENTRO DE UN PREDIO DE 200.0 HAS. LA AMPLIACION DE LA GRANJA ACUICOLA SANTA INES CONSISTE EN 27 ESTANQUES DE 4.5 HAS EN PROMEDIO CADA UNO PARA UN ESPEJO DE AGUA TOTAL DE 121.87 HAS, BORDERIA (50.88 HAS), DRENES (3.99) HAS Y CANAL RESERVORIO (7.35 HAS), NECESARIOS PARA LA OPERACION DE LA AMPLIACION. PARA LA OPERACION DE LA AMPLIACION DE LA GRANJA, SE UTILIZARA EL CAMPAMENTO DE OPERACIONES EXISTENTE DE LA GRANJA ACUICOLA SANTA INES, AUTORIZADO EN LA ETAPA ANTERIOR A ESTA EMPRESA. EN RELACION AL CANAL DE LLAMADA, LA GRANJA TOMARA AGUA DEL CANAL DE LLAMADA EXISTENTE DE LA ESCOLLERA Y CANAL DE LLAMADA DEL PARQUE ACUICOLA EL TOBARI, PROMOVIDO POR OPERADORA DE OBRAS COMUNES DEL TOBARI, A.C., CUYO TRAZO DE CANAL DE LLAMADA PASA POR EL LADO ESTE INMEDIATO A LA ETAPA AUTORIZADA DE ESTA GRANJA Y EL AGUA SERA ENVIADA A LA AMPLIACION POR MEDIO DEL CANAL RESERVORIO EXISTENTE AUTORIZADO DE LA GRANJA, POR LO TANTO, SE ESTARA TOMANDO AGUA DEL GOLFO DE CALIFORNIA, COMO PREVIAMENTE HA SIDO AUTORIZADO. LA ESCOLLERA Y CANAL DE LLAMADA DEL PARQUE ACUICOLA EL TOBARI, ES UNA INFRAESTRUCTURA DE USO COMUN PARA LAS GRANJAS DE ESTA ZONA Y PARA EL ABASTECIMIENTO DE 2,267.15 HECTAREAS DE SUPERFICIE DE ESPEJO DE AGUA ACTUALES Y PARA EL CRECIMIENTO FUTURO DE LA ZONA HASTA LAS 4,100 HAS (RESOLUTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO ESCOLLERA Y CANAL DE LLAMADA EN EL PARQUE ACUICOLA EL TOBARI, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, CONSIDERANDO I), DENTRO DE LAS CUALES SE INCLUYEN LAS DE LA PRESENTE AMPLIACION DE LA GRANJA ACUICOLA SANTA INES. CABE MENCIONAR QUE ESTA ESCOLLERA Y CANAL DE LLAMADA ESTAN AUTORIZADOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y SE CREO PARA SUSTITUIR EL ANTIGUO CANAL DE LLAMADA QUE ESTABA CONECTADO AL ESTERO JIAMORA, POR LO QUE SE TOMA AGUA DIRECTAMENTE DEL GOLFO DE CALIFORNIA. POR OTRA PARTE, LA DESCARGA DE AGUA RESIDUAL PRODUCTO DE LOS RECAMBIOS DE AGUA QUE SE REALICEN EN LA ESTANQUERIA, SERA DESCARGADA AL MAR (GOLFO DE CALIFORNIA) A TRAVES DEL DREN COLECTOR GENERAL DE LA CALLE 7. COMO EL AREA DONDE SE DESARROLLARA EL PRESENTE PROYECTO, NO PRESENTA VEGETACION NATIVA, NO SE REQUIERE SOLICITAR EL CAMBIO DE UTILIZACION DE TERRENO FORESTAL A USO ACUICOLA.

53	SONORA	NACOZARI DE GARCIA	26SO2018PD030	SOCIEDAD COOPERATIVA PESQUERA Y SERVICIOS TURISTICOS ESQUEDA S.C. DE R.L. DE C.V.	PROYECTO CULTIVO EN JAULAS FLOTANTES DE TILAPIA EN LA PRESA GENERAL LAZARO CARDENAS LA ANGOSTURA, MUNICIPIO DE NACOZARI DE GARCIA, SON	MIA.- PARTICULAR	22-FEB-18
----	--------	--------------------	---------------	---	--	---------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN EL CUTIVO EN JAULAS FLOTANTES DE TILAPIA EN LA PRESA GRAL. LAZARO CARDENAS LA ANGOSTURA, NACOZARI, OCUPANDO UN ESPEJO DE AGUA DE 1-00-00 HAS PARA LA INSTALACION DE 40 JAULAS FLOTANTES EN EL LUGAR DENOMINADO LA PALMITA, ASI COMO 9,989.849 M2 PARA LA CONSTRUCCIN DE OBRA CIVIL DE 400 M2

54	YUCATÁN	XOCHEL	31YU2018PD011	TILAPIA BLUE DEL SURESTE, S.P.R. DE R.L. DE C.V.	CONSTRUCCION Y OPERACION DE LA UNIDAD DE PRODUCCION ACUICOLA (UPA) DE ENGORDA DE TILAPIA (OREOCHROMIS NILOTICUS) EN EL MUNICIPIO DE XOCHEL, YUCATAN.	MIA.- PARTICULAR	19-FEB-18
----	---------	--------	---------------	--	--	---------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA (UPA) EN EL MUNICIPIO DE XOCHEL, YUCATÁN, DONDE SE CULTIVARÁ LA ESPECIE DE TILAPIA OREOCHROMIS NILOTICUS EN TANQUES DE PREENGORDA Y ENGORDA, EN UN PREDIO DE 71.1HA DE LAS CUALES 5HA CORRESPONDEN A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO, DESTINANDO 0.8HA COMO ÁREA DE CONSERVACIÓN.

55	YUCATÁN	DZEMUL	31YU2018TD012	SEBASTIAN FIMBRES STEHR	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL COMO REQUISITO PARA LA CONSTRUCCION Y OPERACION DE LA CASA DE SEGUNDA RESIDENCIA CASA DE PLAYA MUNICIPIO DE DZEMUL, YUCATAN, MEXICO.	MIA.- PARTICULAR	19-FEB-18
----	---------	--------	---------------	-------------------------	---	---------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA DE PLAYA DE DOS PLANTAS, CONSTRUIDA EN PALAFITO (PILOTES), EN UNA SUPERFICIE DE 420 M2 DE LOS CUALES 135M2 CORRESPONDEN A LAS OBRAS, 197 M2 DE ÁREA VERDE Y DESTINANDO UN ÁREA DE CONSERVACIÓN DE 88 M2, EN EL MUNICIPIO DE DZEMUL, YUCATÁN.

56	YUCATÁN	TELCHAC PUERTO	31YU2018TD013	PESCATOURS DE TELCHAC PUERTO, S.C. DE R.L. DE C.V.	IMPLEMENTACION DEL USO DE ARRECIFES ARTICIALES, TIPO CASITAS CUBANAS, PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE ESPECIES MARINAS DE LA COMUNIDAD DE TELCHAC PUERTO, YUCATAN.	MIA.- PARTICULAR	20-FEB-18
----	---------	----------------	---------------	--	--	---------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA INSTALACIÓN DE 252 ESTRUCTURAS ARTIFICIALES, DE TIPO CASITA O SOMBRA CUBANA, CON TECNOLOGÍA REEF BALL, CON UN DISEÑO MODIFICADO DE FORMA CÚBICA CON UNA ALTURA MÁXIMA DE 25CM Y ÁREA DE TECHO DE 85CM CUADRADOS, Y SERÁN VERTIDAS DENTRO DE UN POLIGONO UBICADO A 7.5 KM MAR ADENTRO FRENTE AL POBLADO DE TELCHAC PUERTO. EL PROYECTO FAVORECERÁ EL ASENTAMIENTO LARVARIO, EL RECLUTAMIENTO DE EJEMPLARES Y LA COLONIZACIÓN POR ESPECIES PELÁGICAS Y BENTÓNICAS QUE SE ENCUENTREN EN LA ZONA.

57	YUCATÁN	PROGRESO	31YU2018TD014	P11 INMOBILIARIA, S. DE R.L. DE C.V.	MITLA 10.5	MIA.- PARTICULAR	21-FEB-18
----	---------	----------	---------------	--------------------------------------	------------	---------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN RÉGIMEN DE CONDOMINIOS PARA SU VENTA A PARTICULARES, CONTARÁ CON 26 RESIDENCIAS CON INSTALACIONES COMPLETAS, INCLUYENDO ESTACIONAMIENTOS Y ALBERCA, OCUPANDO UNA SUPERFICIE DE 11,500 M2 DE LOS CUALES 4981.51 M2 CORRESPONDEN A LAS OBRAS DEL PROYECTO, 1461.49 M2 DE ESTACIONAMIENTOS Y DESTINANDO UN ÁREA DE CONSERVACIÓN DE 5057 M2, EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

5) TRÁMITES UNIFICADOS DE CAMBIO DE USO DE SUELO Y/O APROVECHAMIENTO FORESTAL INGRESADOS A EVALUACIÓN EN DELEGACIONES FEDERALES, DEL 15 AL 21 DE FEBRERO DE 2018 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	ESTADO DE MEXICO	AMANALCO	15/L7-0328/02/18	EJIDO SAN JERONIMO AMANALCO	DOCUMENTO TECNICO UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL NIVEL AVANZADO, EJIDO SAN JERONIMO AMANALCO	TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	16-FEB-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN EL APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE, CON LA FINALIDAD DE DARLE MANEJO AL ECOSISTEMA MEDIANTE ACTIVIDADES DE PROTECCION, CONSERVACION, RESTAURACION Y FOMENTO. MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO SE PRETENDE LA EXTRACCION DE INDIVIDUOS ARBOREOS CON CARACTERISTICAS FENOTIPICAS Y GENOTIPICAS NO DESEABLES, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS PLAGADOS, MAL CONFORMADOS, DECREPITOS, PARA MEJORAR LA MASA FORESTAL EN EL PREDIO Y CON ESTO, LOGRAR MAYORES INCREMENTOS. EL PROYECTO CONSISTE EN REALIZARLO EN UN CICLO DE CORTA DE DIEZ AÑOS CON DIEZ INTERVENCIONES, EN UNA SUPERFICIE DE 934.64 HECTAREAS DE UN TOTAL DE 1,911.45 HECTAREAS.							
2	MICHOACAN	OCAMPO	16/L7-0738/02/18	EJIDO EL ROSARIO	DOCUMENTO TECNICO UNIFICADO, PARA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE DEL EJIDO EL ROSARIO, MUNICIPIO DE OCAMPO, MICHOACÁN.	TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	15-FEB-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE PROPONE EL APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE DE LAS SIGUIENTES ESPECIES: ABIES RELIGIOSA, ALNUS ACUMINATA, ARBUTUS XALAPENSIS, CLETHRA MEXICANA, PINUS LAWSONII, PINUS PSEUDOSTROBUS, PINUS TECOCOTE, QUERCUS CASTANEA, QUERCUS LAURINA, QUERCUS RUGOSA, QUASSIA AMARA Y SALIX BONPLADIANA. EN UNA SUPERFICIE DE 496.98 HECTÁREAS, CON 10 INTERVENCIONES DURANTE EL CICLO DE CORTA. SE EMPLEARÁ EL MÉTODO MEXICANO DE ORDENACIÓN DE BOSQUES IRREGULARES. EL SITIO DEL PROYECTO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO Y ZONA LIBRE DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA MARIPOSA MONARCA DE COMPETENCIA FEDERAL.							
3	QUINTANA ROO	FELIPE CARRILLO PUERTO	23/L7-0142/02/18	JOSEPH NATHANIEL RAY TIPPETTS	DOCUMENTO TECNICO UNIFICADO PARA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE.	TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	19-FEB-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SOLICITA AUTORIZACION PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES MADERABLES EN UNA SUPERFICIE DE 79.23 HECTAREAS, PORPONRIENDO 3 ANUALIDADES.							
4	QUINTANA ROO	BENITO JUAREZ	23/MA-0096/02/18	CONSORCIO DE INGENIERIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	IZAMAL RESIDENCIAL	DTU.-MODALIDAD A	13-FEB-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SOLICITA AUTORIZACION PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES EN UNA SUPERFICIE DE 23.82 HECTAREAS CON VEGETACION PRESENTE DE SELVA MEDIANA SUBPERENNIFOLIA.							
5	QUINTANA ROO	BENITO JUAREZ	23/MA-0097/02/18	FIDEICOMISO 3216 A TRAVES DE IKOL ESTRATEGIAS INMOBILIARIAS	RESIDENCIAL KALAM	DTU.-MODALIDAD A	13-FEB-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SOLICITA AUTORIZACION PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES EN UNA SUPERFICIE DE 2.50 HECTAREAS CON VEGETACION PRESENTE DE SELVA MEDIANA SUBPERENNIFOLIA.							
6	QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD	23QR2018UD012	DESARROLLADORA DE PROYECTOS IT SAPI DE CV	DEPARTAMENTOS IT BEACH	DTU.-MODALIDAD B	08-FEB-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN DESARROLLO HABITACIONAL QUE CONTARÁ CON 25 DEPARTAMENTOS DISTRIBUIDOS EN CUATRO NIVELES, EN UN PREDIO CON SUPERFICIE TOTAL DE 1,000.00 M2. SUPERFICIE REQUERIDA PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE 831.95 M2							
7	QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD	23QR2018UD020	INMOBILIARIA SADAGO SA DE CV	CASA SADA	DTU.-MODALIDAD B	16-FEB-18
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA VIVIENDA RESIDENCIAL CAMPESTRE PARA LA CUAL SE REQUIERE EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE UNA SUPERFICIE DE 1,901.29 M2. SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO DE 6,805.59 M2							

6) RESOLUTIVOS EMITIDOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT, DEL 15 AL 21 DE FEBRERO DE 2018 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RESOLUCION	VIGENCIA
1	CAMPECHE	CARMEN	04CA2017UD050	CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION Y OPERACION DE TIENDA COMERCIAL OXXO SANTA ANA	MIA.- PARTICULAR	25-SEP-17	23-ENE-18	2 AÑOS CONST Y 17 AÑOS OP.

2	DURANGO	GOMEZ PALACIO	10DU2017HD048	JOSE LUIS PADILLA MARTINEZ	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LINEA A PRESION DE 30 CLASE 7 CON UNA LONGITUD DE 672.92 MTS. LINEALES REALIZANDO CRUCE EN EL LECHO SECO DEL RIO NAZAS, CIUDAD DE TORREON, COAHUILA A CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO.	MIA.-PARTICULAR	04-AGO-17	12-FEB-18	DECLARAR LA CADUCIDAD DEL TRAMITE
3	DURANGO	TOPIA	10DU2017MD078	EXPLORACIONES MINERAS PARRÉÑA, S.A. DE C.V.	EXPLORACION MINERA VALLE DE TOPIA ,MUNICIPIO DE TOPIA DGO.	INFORME PREVENTIVO	08-DIC-17	09-FEB-18	2 AÑOS
4	MICHOACAN	TUZANTLA	16MI2017MD027	GARFO SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES S.DE R.L. DE C.V.	PROYECTO DE LA PLANTA DE BENEFICIO PARA TRATAMIENTO Y BENEFICIO DE MINERALES PERTENECIENTE A GARFO SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V. EN EL MUNICIPIO DE TUZANTLA ESTADO DE MICHOACAN	MIA.-PARTICULAR	15-MAY-17	06-FEB-18	NO APLICA
5	NAYARIT	COMPOSTELA	18NA2017MD058	EJIDO URSULO GALVAN	EXTRACCION DE MATERIALES PETREOS BANCO URSULO GALVAN II	MIA.-PARTICULAR	11-OCT-17	21-FEB-18	5 AÑOS
6	NAYARIT	SAN BLAS	18NA2017TD042	GUSTAVO PATRON BENITEZ	OPERACION DE OBRAS DE ESPARCIMIENTO FAMILIAR EN MATANCHEN, SAN BLAS, NAYARIT	MIA.-PARTICULAR	28-JUL-17	12-FEB-18	NO APLICA
7	NAYARIT	BAHIA DE BANDERAS	18NA2017TD071	WSC CKD FIDEICOMISO LITIBU CIB/2652	CONRAD PLAYA MITA	MIA.-PARTICULAR	04-DIC-17	21-FEB-18	NO APLICA
8	NAYARIT	BAHIA DE BANDERAS	18NA2017TD075	MARTIN DE JESUS VILLALOBOS SANCHEZ	RESTAURANTE BLUE SHRIMP	MIA.-PARTICULAR	14-DIC-17	13-FEB-18	NO APLICA
9	NAYARIT	SAN BLAS	18NA2018PD002	DANIEL ROMERO LAZARINI	CULTIVO SEMI INTENSIVO DE TILAPIA RANCHO GUADALUPE	MIA.-PARTICULAR	23-ENE-18	21-FEB-18	NO APLICA
10	NUEVO LEON	GRAL. ESCOBEDO	19NL2017UD249	CONSORCIO CETUS SA DE CV	PARQUE INDUSTRIAL LIBRAMIENTO II	MIA.-PARTICULAR	27-OCT-17	19-FEB-18	5 AÑOS
11	QUERETARO	CORREGIDORA	22QE2017UD043	INMOBILIARIA SUCOT S.A. DE C. V.	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL REAL DEL BOSQUE	MIA.-PARTICULAR	14-JUN-17	24-ENE-18	5 AÑOS
12	QUINTANA ROO	ISLA MUJERES	23QR2017TD041	CONSTRUCTORA CABO MAR SA DE CV	CASA HABITACION KITE HOUSE	MIA.-PARTICULAR	26-MAY-17	16-FEB-18	12 AÑOS, 30 AÑOS
13	QUINTANA ROO	OTHON P. BLANCO	23QR2017TD086	PLAYA MAHAHUAL ENTERTAINMENTS S. DE R.L. DE C.V.	HOTEL SEE SEAA	MIA.-PARTICULAR	09-OCT-17	02-FEB-18	NO APLICA
14	QUINTANA ROO	LAZARO CARDENAS	23QR2017TD091	KAREN ELIZABETH MALDONADO RADER	CASA HABITACION	MIA.-PARTICULAR	26-OCT-17	19-FEB-18	10 MESES, 50 AÑOS
15	QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD	23QR2017TD096	RRT PROYECTOS INTEGRALES SA DE CV	MARINA BAY OWNERS SUITES Y VENTURA CLUB	MIA.-PARTICULAR	01-NOV-17	14-FEB-18	05 AÑOS, 50 AÑOS
16	QUINTANA ROO	LAZARO CARDENAS	23QR2017TD116	OLLIES SA DE CV	HOTEL HOLOX ESCAPE	MIA.-PARTICULAR	15-DIC-17	15-FEB-18	NO APLICA
17	SINALOA	ESCUINAPA	25SI2011PD064	SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION ACUICOLA LA FOCA DEL PACIFICO, S.C.L.	REHABILITACION, MODIFICACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE GRANJA CAMARONERA.	MIA.-PARTICULAR	29-JUL-11	16-MAY-11	NO APLICA
18	SINALOA	ESCUINAPA	25SI2011TD091	JAIME GUINEA GONZALEZ	ISLA LA PLAMA, DESARROLLO ECO-TURISTICO	MIA.-REGIONAL	20-SEP-11	28-ENE-13	50 AÑOS
19	SINALOA	AHOME	25SI2012AD053	UNION DE UNIDADES DE RIEGO CALOQUACO A C	UNION DE UNIDADES DE RIEGO CALOQUACO AC	MIA.-PARTICULAR	25-JUL-12	23-ENE-13	NO APLICA
20	SINALOA	COSALA	25SI2012FD075	MINERA PLATTE RIVER GOLD, S. DE R.L. DE C.V.	EXPLORACION COSALA NORTE	MIA.-PARTICULAR	18-DIC-12	03-JUN-13	2 AÑOS

21	SINALOA	BADIRAGUATO	25SI2012HD065	PROYECTOS MINEROS E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	CAMBIO DE USO DE SUELO PARA LA EXPLOTACION DE MINERALES METALICOS EN UN PERIODO DE 100 HA. UBICADAS EN TERRENOS DE LA SINDICATURA DE OTATILLOS, MUNICIPIO DE BADIRAGUATO, SINALOA	MIA.- PARTICULAR	05-OCT-12	03-ABR-13	NO APLICA
22	SINALOA	CULIACAN	25SI2012HD071	CRIBADOS SAN ANTONIO S.A.DE S.V.	EXPLOTACION Y APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PETREOS EN EL CAUCE DEL ARROYO JOTAGUA EN UNA SUPERFICIE DE 09-12-14-	MIA.- PARTICULAR	13-NOV-12	06-MAR-13	5 AÑOS
23	SINALOA	ROSARIO	25SI2012MD064	INDUSTRIAL MINERA TRES TORTUGAS, S.A. DE C.V.	PROYECTO DE EXPLORACION MINERA TRES TORTUGAS, EL ROSARIO, SINALOA.	MIA.- PARTICULAR	04-OCT-12	21-FEB-13	25 AÑOS
24	SINALOA	CULIACAN	25SI2012PD006	CELIA ANGELICA FERNANDEZ RAMIREZ	REHABILITACION CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD DE PRODUCCION ACUICOLA DE CAMARON BLANCO (LITOPENAEUS VANNAMEI)	MIA.- PARTICULAR	21-SEP-12	18-ENE-13	20 AÑOS
25	SINALOA	NAVOLATO	25SI2012PD008	EMILIO CONTRERAS GARCIA	CONSTRUCCION , OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD DE PRODUCCION ACUICOLA DE CAMARON BLANCO	MIA.- PARTICULAR	26-ENE-12	18-ENE-13	20 AÑOS
26	SINALOA	ANGOSTURA	25SI2012PD050	FEDERACION DE S.C.P.P. DEL EVORA, S.C. DE R.L. DE C.V.	REHABILITACION Y DESAZOLVE DEL CANAL DE NAVEGACION DE LA COMUNIDAD PESQUERA PLAYA COLORADA, MPIO. ANGOSTURA, SIN.	MIA.- PARTICULAR	21-SEP-12	06-FEB-13	NO APLICA
27	SINALOA	NAVOLATO	25SI2012PD055	POZA CHICA, S.C. DE R.L. DE C.V.	CONSTRUCCION OPERACION Y MANTENIMIENTO DE UNIDAD DE PRODUCCION DE CAMARON	MIA.- PARTICULAR	21-SEP-12	08-ENE-13	20 AÑOS
28	SINALOA	AHOME	25SI2012TD054	LOS TUBOS S P R R I	AREA DE ESPARCIMIENTO CAMPI-ACUATICO Y RESTAURANTE ECOTURISTICO LOS TUBOS.	MIA.- PARTICULAR	21-SEP-12	14-ENE-13	30 AÑOS
29	SINALOA	MAZATLAN	25SI2012UD070	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA	CONSTRUCCION, OPRACION Y MANTENIMIENTO DEL PLANTEL 119, EMSAD DE LA ISLA DE LA PIEDRA	MIA.- PARTICULAR	25-OCT-12	14-ENE-13	25 AÑOS
30	SINALOA	CONCORDIA	25SI2013ED021	TRANSMISORA DE ELECTRICIDAD S.DE R.L. DE C.V.	CENTRAL HIDROELECTRICO PICACHOS MPIO DE CONCORDIA	MIA.- PARTICULAR	14-MAR-13	15-AGO-13	30 AÑOS
31	SINALOA	CULIACAN	25SI2013HD003	FRANCISCO JAVIER MORENO LIZARRAGA	EXTRACCION DE MATERIAL PETREO DEL AROLLO LAS FLORES BANCO MORENO MPIO DE CULIACAN	MIA.- PARTICULAR	14-ENE-13	02-ABR-13	10 AÑOS
32	SINALOA	CULIACAN	25SI2013HD004	CONSTRUCTORA Y CRIBADOS ALMOZA, S.A. DE C.V.	EXTRACCION DE MATERIAL PETREO DEL RIO CULIACAN, BANCO FRANCISCO MORENO	MIA.- PARTICULAR	14-ENE-13	02-ABR-13	5 AÑOS
33	SINALOA	CULIACAN	25SI2013HD005	CONSTRUCTORA Y CRIBADOS ALMOZA, S.A. DE C.V.	EXTRACCION DE MATERIAL PETREO DEL ARROYO CHIQUERITOS, BANCO FRANCISCO MORENO	MIA.- PARTICULAR	14-ENE-13	02-ABR-13	10 AÑOS
34	SINALOA	ESCUINAPA	25SI2013HD010	INGENIEROS Y EQUIPOS MECANICOS, S.A DE C.V.	EXTRACCION Y APROVECHAMIENTO DE MATERIAL PETREO DEL RIO CAÑAS, BANCO IEMEC	MIA.- PARTICULAR	15-FEB-13	26-ABR-13	NO APLICA
35	SINALOA	ROSARIO	25SI2013HD019	GRUPO ASFALTOS PROCESADOS S A D E C V	EXTRACCION DE MATERIALES PETREOS EN EL RIO BALUARTE	MIA.- PARTICULAR	05-MAR-13	22-AGO-13	10 AÑOS

36	SINALOA	SINALOA	25SI2013HD025	UNIDAD DE RIEGO POR BOMBEO PRODUCTORES EL MAQUIPO, A.C.	UNIDAD DE RIEGO POR BOMBEO PRODUCTORES EL MAQUIO A C	MIA.- PARTICULAR	04-ABR-13	15-MAY-13	30 AÑOS
37	SINALOA	CULIACAN	25SI2013HD030	CRINO, S.A DE C.V.	EXTRACCION DE MATERIALES PETREOS EN EL CAUCE DEL RIO HUMAYA BANCO MOJOLO MPIO DE CULIACAN	MIA.- PARTICULAR	09-MAY-13	14-OCT-13	5 AÑOS
38	SINALOA	MAZATLAN	25SI2013HD031	ALFIONSO TIRADO TIRADO	EXTRACCION Y APROVECHAMIENTO DE MATERIAL PETREO EN EL RIO PRESIDIO BANCO EL RECODO UBICADO EN EL RIO PRESIDIO MPIO DE MAZATLAN	MIA.- PARTICULAR	09-MAY-13	14-AGO-13	5 AÑOS
39	SINALOA	CULIACAN	25SI2013HD034	FERNANDO ALONSO GARCIA BERRELLEZA	EXTRACCION DE MATERIALES PETREOS EN EL CAUCE DEL RIO TAMAZULA, CULIACAN, SINALOA	MIA.- PARTICULAR	27-MAY-13	30-SEP-13	10 AÑOS
40	SINALOA	CULIACAN	25SI2013HD038	GILBERTO IRIARTE CORRALES	EXTRACCION Y APROVECHAMIENTO DE MATERIAL PETREO EN EL RIO SAN LORENZO, BANCO LA BEBELAMA, MPIO. DE CULIACAN, SIN.	MIA.- PARTICULAR	17-JUN-13	07-OCT-13	10 AÑOS
41	SINALOA	CULIACAN	25SI2013HD043	CRUS MOLINA CARRANZA	EXTRACCION DE MATERIALES PETREOS EN EL RIO TAMAZULA, POBLADO LOS NARANJOS, CULIACAN, SINALOA.	MIA.- PARTICULAR	05-JUL-13	23-SEP-13	10 AÑOS
42	SINALOA	SINALOA	25SI2013HD051	INIDAD DE RIEGO POR BOMBEO LA UVA A C	UNIDAD DE RIEGO POR BOMBEO LA UVA A C	MIA.- PARTICULAR	12-AGO-13	30-OCT-13	30 AÑOS
43	SINALOA	SINALOA	25SI2013HD054	UNIDAD DE RIEGO SAN BRUNO A C	CONSTRUCCION OPERACION Y MANTENIMIENTO UNIDAD DE RIEGO SAN BRUNO A C	MIA.- PARTICULAR	21-AGO-13	07-OCT-13	30 AÑOS
44	SINALOA	CONCORDIA	25SI2013MD033	MINERA CAPPREPA	PLANTA DE BENEFICIO Y PRESA DE JALES MINERA CAPPREPA S.A. DE C.V.	MIA.- PARTICULAR	20-MAY-13	10-SEP-13	5 AÑOS
45	SINALOA	CULIACAN	25SI2013MD035	EASTWIN MINING SA DE CV	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE UNA PLANTA DE BENEFICIO DE HIERRO.	MIA.- PARTICULAR	03-JUN-13	07-OCT-13	30 AÑOS
46	SINALOA	CULIACAN	25SI2013PD009	SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA, COSPITA, S DE R L DE C.V.	CONSTRUCCION DE UN ATRACADERO INTEGRAL E INFRAESTRUCTURA PESQUERA EN CAMPO PESQUERO COSPITA	MIA.- PARTICULAR	12-FEB-13	23-JUL-13	10 AÑOS
47	SINALOA	EL FUERTE	25SI2013PD023	PET FISHERY, S.A. DE C.V.	CULTIVO INTENSIVO DE TILAPIA EN JAULAS FLOTANTES, MPIO. EL FUERTE, SINALOA.	MIA.- PARTICULAR	20-MAR-13	25-JUN-13	20 AÑOS
48	SINALOA	AHOME	25SI2013PD024	S.C.P.P. PESCADORES DEL JIPON, S.C. DE R.L.	DRAGADO DEL CANAL DE NAVEGACION, DARSENA DE MANIOBRAS Y RETIRO DE PEDRAPLEN EN CAMPO PESQUERO LAZARO CARDENAS, LAGUNA DE OHIRA, MPIO. DE AHOME, SIN.	MIA.- PARTICULAR	01-ABR-13	07-OCT-13	25 AÑOS
49	SINALOA	MAZATLAN	25SI2013PD028	S.C.P.P. PESCADORES BAHIA DE CEUTA, S DE RL. DE C.V.	OBRAS DE DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN CAMPO PESQUERO EL CONCHAL, CULIACAN, SINALOA.	MIA.- PARTICULAR	19-ABR-13	07-OCT-13	NO APLICA
50	SINALOA	CULIACAN	25SI2013PD048	GUSTAVO MONTOYA AGUIRRE	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE UNA GRANJA ACUICOLA PROMOVIDO POR JUSTAVO MONTOYA AGUIRRE	MIA.- PARTICULAR	23-JUL-13	08-AGO-13	NO APLICA

51	SINALOA	ESCUINAPA	25SI2013PD071	SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION ACUICOLA, LA FOCA DEL PACIFICO, S.C.L.	REGULAZACION AMBIENTAL Y DESARROLLO DE GRANJA C AMARONERA ISLA DEL BOSQUE ESCUINAPA SINALOA	MIA.- PARTICULAR	24-OCT-13	30-OCT-14	20 AÑOS
52	SINALOA	CULIACAN	25SI2013TD008	ROSARIO RODRIGUEZ MENDEZ	CONSTRUCCION OPERACION Y MANTENIMIENTO DE UN RESTAURANTE EN PLAYA PONCE	MIA.- PARTICULAR	23-ENE-13	24-ABR-13	20 AÑOS
53	SINALOA	MAZATLAN	25SI2013TD013	BLAZKI, S.A. DE C.V.	BAHIA ESMERALDA DESARROLLO INMOBILIARIO, MAZTLAN, SIN.	MIA.- PARTICULAR	25-FEB-13	15-ENE-13	50 AÑOS
54	SINALOA	NAVOLATO	25SI2013UD017	PEDRO LEON CUADRAS RODRIGUEZ	TRAZADO DE LOTIFICACION URBANA VISTA AL MAR BARIOMETO II MPIO DE NAVOLATO	MIA.- PARTICULAR	28-FEB-13	12-JUL-13	20 AÑOS
55	SINALOA	NAVOLATO	25SI2013UD045	DESARROLLO INMOBILIARIO CAMBIO DE VIDA S A DE C V	CONSTRUCCION Y OPERACION DEL DESARROLLO DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE VILLAS DE CORTES	MIA.- PARTICULAR	16-JUL-13	07-OCT-13	10 AÑOS
56	SINALOA	MAZATLAN	25SI2013VD026	SIBRAS MLC S DE R L DE C V	PROYECTO PUENTE TRANSVERSAL AOTOPISTA MAZATLAN-CULIACAN KM11 +755.00 MAZATLAN SINALOA	MIA.- PARTICULAR	10-ABR-13	14-AGO-13	25 AÑOS
57	SINALOA	AHOME	25SI2014ED058	AEE ENERGIA RENOVABLE DE MEXICO S A DE C V	CONSTRUCCION Y AMNTENIMIENTO DE UNA PLANTA SOLAR, TOPOLOBAMPO MPIO DE MOCHIS	MIA.- PARTICULAR	26-AGO-14	17-DIC-14	30 AÑOS
58	SINALOA	MAZATLAN	25SI2014FD084	POBLADO EL MORAL	APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES. PREDIO EJIDAL EL MORAL, MPIO. DE MAZATLAN, SIN.	MIA.- PARTICULAR	14-OCT-14	05-NOV-14	NO APLICA
59	SINALOA	NAVOLATO	25SI2014HD028	ROBERTO FELIX BARRAZA	PROYECTO BANCO DE MATERIALES PETREOS ROBERTO FELIX BARRAZA LOCALIZADO SOBRE LA MARGEN IZQUIERDO DEL BRASO RIO CULIACANCITO MPIO DE NAVOLATO	MIA.- PARTICULAR	04-ABR-14	01-OCT-14	NO APLICA
60	SINALOA	CULIACAN	25SI2014HD045	AAEROPUERTO DE CULIACAN S A DE C V	AMPLIACION DE PISTA 02-20 DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE CULIACAN SINALOA	MIA.- PARTICULAR	27-JUN-14	27-OCT-14	50 AÑOS
61	SINALOA	AHOME	25SI2014HD057	SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA EUSTAQUIO URIAS VALDEZ, S.C. DE R.L.	DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE NAVEGACION DE ACCESO Y DARCENA DE MANIOBRAS EN CAMPO PESQUERO PAREDONES, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.	MIA.- PARTICULAR	26-AGO-14	19-NOV-14	25 AÑOS
62	SINALOA	MAZATLAN	25SI2014HD063	ALFIONSO TIRADO TIRADO	EXTRACCION Y APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PETREOS EN EL RIO PRESIDIO BANCO EL RECODO II	MIA.- PARTICULAR	29-AGO-14	24-NOV-14	10 AÑOS
63	SINALOA	MAZATLAN	25SI2014HD068	PROCESADORA DE MATERIALES PETREOS S.A. DE C.V.	RECTIFICACION DE CAUCE DE RIO PRESIDIO, CON APROVECHAMIENTO DEL MATERIAL PETREO EN MAZATLAN, SIN.	MIA.- PARTICULAR	10-SEP-14	21-OCT-14	NO APLICA
64	SINALOA	MAZATLAN	25SI2014HD080	RAFAEL QUILES CARDENAS	RECTIFICACION DE CAUCE DE RIO PRESIDIO CON APROVECHAMIENTO DEL MATERIAL PETREO	MIA.- PARTICULAR	03-OCT-14	25-NOV-14	10 AÑOS

65	SINALOA	CHOIX	25SI2014MD010	MINERA RIO TINTO S.A. DE C.V.	PLANTA METALURGICA MINERA RIO TINTO, S.A. DE C.V. & MINERA LOMEX, S.A. DE C.V. CON UBICACION EN EL MUNICIPIO DE CHOIX, SINALOA.	MIA.- PARTICULAR	27-FEB-14	02-SEP-14	25 AÑOS
66	SINALOA	CONCORDIA	25SI2014MD059	MINERA RIO PLATA SA DE CV	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE UNA MINA SUBTERRANEA DENOMINADA MINA VERDOSILLA LOCALIZADA A 21,11 KM EN LA LINEA RECTA DE LA CIUDAD DE CONCORDIA SINALOA	MIA.- PARTICULAR	26-AGO-14	18-DIC-14	10 AÑOS
67	SINALOA	CONCORDIA	25SI2014MD061	SILVERSTONE RESOURCES SA DE C V	OPERACION Y MANTENIMIENTO D EUNA MINA SUBTERRANEA DENOMINADA MINA CLEMENS	MIA.- PARTICULAR	26-AGO-14	09-DIC-14	5 AÑOS
68	SINALOA	CONCORDIA	25SI2014MD070	MINERA RIO PLATA SA DE CV	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE UNA MINA SUBTERRANEA DENOMINADA MINA SAN MARTIN, LOCALIZADO A 22 KM. EN LINEA RECTA DE LA CD. DE CONCORDIA, SIN.	MIA.- PARTICULAR	11-SEP-14	18-DIC-14	4 AÑOS
69	SINALOA	SAN IGNACIO	25SI2014PD029	LABRADAS DE BARRAS DE PIAXTLA S.C. DE R.L. DE C.V.	EL PROYECTO CONSTRUCCION OPERACION Y MANTENIMIENTO DE UNA GRANJA PARA EL CULTIVO EXTENSIVO DE CAMARON BLANCO Y AZUL	MIA.- PARTICULAR	07-ABR-14	29-SEP-14	25 AÑOS
70	SINALOA	AHOME	25SI2014PD033	SEA FARMERS S.A. DE C.V	FACTIBILIDAD COMERCIAL EN CULTIVO DE MOLUSCOS BIVALVOS DE IMPORTANCIA COMERCIAL DEL NOROESTE DE MEXICO.	MIA.- PARTICULAR	25-ABR-14	29-OCT-14	20 AÑOS
71	SINALOA	GUASAVE	25SI2014PD035	SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA RIBEREÑA PESCADORES DEL JITO, S. DE R.L. DE C.V.	INFRAESTRUCTURA DE ATRAQUE, ACOPIO Y COMERCIALIZACION PESCADORES DEL JITO	MIA.- PARTICULAR	25-ABR-14	14-NOV-14	NO APLICA
72	SINALOA	CULIACAN	25SI2014PD040	SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA EJIDAL ACUICULTORES DE LA CRUZ BLANCA S DE R.L DE C V	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA GRANJA ACUICOLA DENOMINADA CRUZ BLANCA UBICADA EN MARISMAS DE LA BAHIA LA TEMPEHUJAYA SINDICATURA DE BAILA MPIO DE CULIACAN	MIA.- PARTICULAR	29-MAY-14	26-NOV-14	20 AÑOS
73	SINALOA	MAZATLAN	25SI2014PD047	U10 ACUACULTURA SA DE CV	PROYECTO REHABILITACION CONSTRUCCION OPERACION Y MANTENIMIENTO DE GRANJA ACUICOLA	MIA.- PARTICULAR	22-JUL-14	12-NOV-14	25 AÑOS
74	SINALOA	MAZATLAN	25SI2014PD055	ATUNEROS UNIDOS DE CALIFORNIA SA DE CV	CONSTRUCCION OPERACION Y MANTENIMIENTO DE TALLERES MULTIPLES ATUNEROS UNIDOS	MIA.- PARTICULAR	20-AGO-14	30-SEP-14	NO APLICA
75	SINALOA	AHOME	25SI2014PD065	AZTECA SHRIMP, S.A. DE C.V.	OPTIMIZACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA GRANJA DE CAMARON, EJ. TOPOVIEJO, AHOME, SIN.	MIA.- PARTICULAR	03-SEP-14	30-OCT-14	NO APLICA
76	SINALOA	AHOME	25SI2014PD074	ASP ACUACULTORES S A DE C V	DESARROJO LARVARIO TEMPRANO EN ESTANQUES DE FLUJO RAPIDO RACEWAYS	MIA.- PARTICULAR	17-SEP-14	30-OCT-14	NO APLICA
77	SINALOA	GUASAVE	25SI2014PD075	ACUICOLA CUATE MACHADO, S.A. DE C.V.	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA GRANJA DE CAMARON	MIA.- PARTICULAR	17-SEP-14	25-NOV-14	NO APLICA

78	SINALOA	SINALOA	25SI2014PD097	DESARROLLO INTEGRAL BACURATO S A DE C V	CULTIVO DE TILAPIA EN LA PRESA GUSTAVO DIAZ ORDAZ SINALOA DE LEYVA	MIA.- PARTICULAR	18-NOV-14	27-NOV-14	NO APLICA
79	SINALOA	ROSARIO	25SI2014TD077	ENCORE HOLDINGS, S. DE R.L. DE C.V.	CONTRUCCION OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIO DENOMINADO RESIDENCIAL ESTANCIA PLAYA CAIMANERO	MIA.- PARTICULAR	26-SEP-14	18-DIC-14	30 AÑOS
80	SINALOA	NAVOLATO	25SI2014UD091	SUADA, S.A. DE C.V.	MODERNIZACION Y PAVIMENTACION DEL BLVD. DE ALTATA EN UN TRAMO DE 4.56 KM.	MIA.- PARTICULAR	30-OCT-14	25-NOV-14	NO APLICA
81	SINALOA	MAZATLAN	25SI2014VD021	AEROPUERTO DE MAZATLAN, S.A. DE C.V.	CALLE DE SALIDA RAPIDA Y ACCESO A PISTA DEL CREI CUERPO DE RESCATE Y EXTINCION DE INCENDIOS EN EL AEROPUERTO DE MAZATLAN	MIA.- PARTICULAR	19-MAR-14	10-OCT-14	20 AÑOS
82	SONORA	HERMOSILLO	26SO2017ED126	PALO FIERRO SOLAR S.R.L. DE C.V.	PROYECTO PALO FIERRO SOLAR I	MIA.- PARTICULAR	06-SEP-17	24-ENE-18	30 AÑOS OPERACION
83	SONORA	HERMOSILLO	26SO2017ED141	FOTOVOLTAICA GI 4 S. DE R.L. DE C.V.	PROYECTO PLANTA FOTOVOLTAICA CEMEX EL YAQUI, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SON	MIA.- PARTICULAR	02-OCT-17	22-ENE-18	25 AÑOS OPERACION
84	SONORA	CABORCA	26SO2017MD026	MINERA AZOR DORADO, S.A. DE C.V.	IP PROYECTO EXPLORACION MINERA DIRECTA LA PITAYA (SEGUNDA ETAPA)	INFORME PREVENTIVO	07-MAR-17	30-ENE-18	2 AÑOS OPERACION
85	SONORA	ALAMOS	26SO2017MD144	INDUCALCIO SA DE CV	PROYECTO EXPLOTACION DE 7 BANCOS DE PIEDRA CALIZA, PREDIO EL DENUNCIO, MUNICIPIO DE ALAMOS, SON	MIA.- PARTICULAR	05-OCT-17	22-ENE-18	10 AÑOS OPERACION
86	SONORA	CAJEME	26SO2017MD192	COMPAÑIA MINERA DOLORES S.A DE C.V	EL APACHE	INFORME PREVENTIVO	05-DIC-17	14-DIC-17	33 MESES OPERACION
87	SONORA	TRINCHERAS	26SO2017MD215	ROBERTO EDMUNDO BADILLA LOPEZ	ORERO	INFORME PREVENTIVO	13-DIC-17	15-DIC-17	12 MESES OPERACION
88	SONORA	HERMOSILLO	26SO2017UD177	GRUPO ALTOZANO, S.A.P.I. DE C.V.	PROYECTO ALTOZANO EL NUEVO HERMOSILLO, POLIGONO A DEL PREDIO EL JAGUEY, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SON	MIA.- PARTICULAR	22-NOV-17	13-DIC-17	12 AÑOS OPERACION
89	SONORA	CUCURPE	26SO2018MD013	COANZAMEX SANTA GERTRUDIS S.A. DE C.V	IP PROYECTO EXPLORACION MINERA DIRECTA SANTA GERTRUDIS, MUNICIPIO DE CUCURPE, SON	INFORME PREVENTIVO	24-ENE-18	31-ENE-18	36 MESES OPERACION
90	VERACRUZ	ALVARADO	30VE2017HD207	ACUACULTORES LARA SPR DE RL	CRÍA Y ENGORDA INTENSIVA DE CAMARÓN PARA SU PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN SISTEMA CONTROLADO	MIA.- PARTICULAR	01-NOV-17	31-ENE-18	25 AÑOS
91	VERACRUZ	TUXPAM	30VE2017UD104	MARIO ALBERTO BASURTO ESPINOZA	CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL HOTEL HIPICO INN	MIA.- PARTICULAR	29-MAY-17	08-DIC-17	40 AÑOS
92	VERACRUZ	VERACRUZ	30VE2018UD002	GRUPO CONSTRUCTOR DE XALAPA	REHABILITACION DEL BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO EN VERACRUZ,VER	MIA.- PARTICULAR	11-ENE-18	14-ENE-18	9 MESES
93	YUCATÁN	HUNUCMA	31YU2017ID071	TRAILMEXA COMPAÑIA TRANSPORTADORA, S.A. DE C.V.	PROYECTO LOGISTICO MULTIMODAL	MIA.- PARTICULAR	23-OCT-17	15-FEB-18	12 MESES 20 AÑOS
94	YUCATÁN	PROGRESO	31YU2017TD034	ERIC LUIS RUBIO BARTELL	CONSTRUCCION DEL CENTRO TURISTICO PLAYA PACHANGA	DTU.- MODALIDAD B	30-MAY-17	15-ENE-18	24 MESES 20 AÑOS
95	YUCATÁN	PROGRESO	31YU2017TD066	MARTHA DIAZ MONTALVO	CONSTRUCCION VIVIENDA PREDIO 294633	MIA.- PARTICULAR	10-OCT-17	08-FEB-18	6 MESES 20 AÑOS

96	YUCATÁN	UCU	31YU2017UD077	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES (ENES).	MIA.- PARTICULAR	07-NOV-17	09-FEB-18	3.5 AÑOS 30 AÑOS
97	YUCATÁN	PROGRESO	31YU2017UD080	INVERSIONES SOL Y LUNA SA DE CV	LOTIFICACION KOMCHEN	MIA.- PARTICULAR	15-NOV-17	22-ENE-18	1 AÑO 20 AÑOS
98	ZACATECAS	GUADALUPE	32/MA-0015/10/17	INMOBILIARIA PMP S.A DE C.V.	TRAMITE UNIFICADO DE CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL. MODALIDAD A, PROYECTO FRACCIONAMIENTO LAS LOMAS 2.	DTU.- MODALIDAD A	03-OCT-17	09-FEB-18	5 AÑOS
99	ZACATECAS	GUADALUPE	32/MA-0016/10/17	INMOBILIARIA PMP S.A DE C.V.	PRIVADA COUNTRY	DTU.- MODALIDAD A	03-OCT-17	12-FEB-18	5 AÑOS
100	ZACATECAS	ZACATECAS	32/MA-0041/10/17	ELE CASAS S.A. DE C.V.	FRACCIONAMIENTO ARQUITECTOS	DTU.- MODALIDAD A	12-OCT-17	20-DIC-17	1 AÑO
101	ZACATECAS	MAZAPIL	32ZA2017MD042	MINERA PEÑASQUITO, S.A. DE C.V.	PROYECTO PLANTA PROTOTIPO ECOTAILS.	MIA.- PARTICULAR	23-OCT-17	16-FEB-18	2 AÑO(S) 3 MESES
102	ZACATECAS	CHALCHIHUITES	32ZA2017MD044	FIRST MAJESTIC DEL TORO S.A DE C.V.	PROYECTO DE EXPLORACION MINERA NAVIDAD UDT	INFORME PREVENTIVO	07-DIC-17	12-ENE-18	5 AÑO(S)
103	ZACATECAS	PINOS	32ZA2018MD001	MARTIN EVARISTO LEDESMA ESCOBEDO	BANCO PARA LA EXTRACCION DE MATERIALES PETREOS SAN MARTIN - LA ESMERALDA	MIA.- PARTICULAR	15-ENE-18	20-FEB-18	NO APLICA

AVISO A PROMOVENTES

Se informa que a efecto de validar que el pago de derechos por concepto de la recepción, evaluación y resolución de las Manifestaciones de Impacto Ambiental en cualquiera de sus modalidades, se haya efectuado de acuerdo con los Criterios Ambientales de la Tabla A y la clasificación de la Tabla B del Artículo 194 H, fracciones II y III, de la Ley Federal de Derechos, es necesario que presenten junto con el comprobante de pago, la memoria de cálculo con los resultados del llenado de dichas tablas.

Lo anterior, en virtud de que en caso de que se detecte que el pago efectuado es menor al que le corresponde, les será requerido por escrito para que en el término de 10 días hábiles siguientes contados a partir de que reciban la notificación realicen el pago correcto, o en su caso, se desechará el trámite de conformidad con lo establecido en los Artículos 3° párrafos segundo y tercero de la Ley Federal de Derechos y Artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

COMUNICADO A TODOS LOS PROMOVENTES

A todos los usuarios que ingresen trámites ante esta Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental o en las Delegaciones Federales de la SEMARNAT en los Estados, SE HACE DEL CONOCIMIENTO que, con respecto de la Recepción, Evaluación y Resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) en sus diferentes modalidades (SEMARNAT-004-02-A, SEMARNAT-004-02-B, SEMARNAT-004-03-A y SEMARNAT-004-03-B), de acuerdo con el artículo 34 la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), deberán publicar a su costa, un extracto del proyecto de la obra o actividad, en un periódico de amplia circulación en la entidad federativa de que se trate, dentro del plazo de cinco días contados a partir de la fecha en que se presente la MIA a esta Secretaría.

Dicho extracto deberá contener lo siguiente:

1. Nombre de la persona física o moral responsable del proyecto;
2. Breve descripción de la obra o actividad de que se trate, indicando los elementos que la integran;
3. Ubicación del lugar en el que la obra o actividad se pretenda ejecutar, indicando el Estado y Municipio y haciendo referencia a los ecosistemas existentes y su condición al momento de realizar el estudio, y
4. Indicación de los principales efectos ambientales que puede generar la obra o actividad y las medidas de mitigación y reparación que se proponen;

Por lo antes expuesto se le solicita que dentro del término de 5 días a que haya publicado el extracto, deberá remitir a esta Unidad Administrativa la página del periódico donde se hubiere realizado la publicación, para que sea incorporada en el expediente respectivo y para tener la evidencia de que cumplió en tiempo y forma con lo requerido por la LGEEPA.

A partir de la fecha esta publicación y en cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 38 del Reglamento de LGEEPA en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, los expedientes de los proyectos ingresados estarán a disposición de cualquier persona para su consulta en el Archivo Dinámico de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental ubicado en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C.P 11320, y los ingresados en las Delegaciones Federales, estarán a disposición de cualquier persona en el domicilio de las Oficinas de cada Delegación en la Entidad que corresponda.

Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción III del artículo 38 del reglamento de la LGEEPA en materia de evaluación del impacto ambiental, los documentos que integran el proyecto podrán ser consultados en su versión electrónica a través de la página de internet con la clave correspondiente.

AVISO

Se informa a la ciudadanía que a partir del 17 de marzo del 2016 se podrán consultar los trámites ingresados y resueltos, competencia de la Agencia de Seguridad Energía y Ambiente (ASEA) en la siguiente dirección electrónica: http://www.asea.gob.mx/?page_id=10016

ATENTAMENTE

LA DIRECCION GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

A PETICIÓN DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,
SE PUBLICA LA SIGUIENTE CONSULTA PÚBLICA

SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

PESCA DEPORTIVA RECREATIVA EN LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO MARINA DE RESERVA DE LA BIOSFERA ISLA GUADALUPE

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE SE DIO INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DENOMINADO **“PESCA DEPORTIVA RECREATIVA EN LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO MARINA DE RESERVA DE LA BIOSFERA ISLA GUADALUPE”** CON CLAVE **02BC2018TD007**, PROMOVIDO POR LA EMPRESA **NAVIERA TURÍSTICA DEL PACÍFICO S.A. DE C.V.**, ASÍ MISMO A PETICIÓN DE UN CIUDADANO, SE PUSO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EL 21 DE FEBRERO DE 2018, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY EN COMENTO.

EN CONSECUENCIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV Y V DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, CUALQUIER INTERESADO, DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, PODRÁ PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ADICIONALES, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, MISMAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE SE AGREGARÁN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y SE CONSIGNARÁN EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA. TODAS LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DEBERÁN FORMULARSE POR ESCRITO Y CONTENDRÁN EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LAS HUBIESE PRESENTADO Y SU DOMICILIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN III PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES MENCIONADA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN EL CASO DE QUE ESTA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, DECIDA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UNA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN, DICHA DECISIÓN SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, EN LA SEPARATA DE GACETA ECOLÓGICA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL Y EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD.

LE INVITAMOS A LLENAR EL CUESTIONARIO DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <http://www.semarnat.gob.mx/gobmx/transparencia/constramite.html> EL CUAL FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLUSIÓN DE LAS MISMAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA SEMARNAT.

A PETICIÓN DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO,
SE PUBLICAN LAS SIGUIENTES CONSULTAS PÚBLICAS



CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO CLUB DE PLAYA ROYALTON CANCÚN

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE SE DIO INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DENOMINADO “**CLUB DE PLAYA ROYALTON CANCÚN**” CON CLAVE **23QR2018TD007**, PROMOVIDO POR EL **C. JOSÉ RAMÓN MINGUEZ GONZÁLEZ** EN SU CALIDAD DE APODERADO LEGAL DE **RCM HOTEL, S.A. DE C.V.**; ASIMISMO A PETICIÓN DE UN CIUDADANO, SE PUSO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EL **21 DE FEBRERO DEL 2018**, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY EN COMENTO.

ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA SU CONSULTA, EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE ESTA SECRETARÍA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, SITO EN BOULEVARD KUKULCÁN KM. 4.; ZONA HOTELERA, CANCÚN, QUINTANA ROO, C.P. 77500, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, ASÍ COMO EN LA PÁGINA WEB DE INTERNET:

<http://apps1.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/qroo/estudios/2018/23QR2018UD007.pdf>

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV Y V DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, CUALQUIER INTERESADO, DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, PODRÁ PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ADICIONALES, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, MISMAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE SE AGREGARÁN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y SE CONSIGNARÁN EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA. TODAS LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DEBERÁN FORMULARSE POR ESCRITO Y CONTENDRÁN EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LAS HUBIESE PRESENTADO Y SU DOMICILIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN III PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES MENCIONADA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN EL CASO DE QUE ESTA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, DECIDA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UNA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN, DICHA DECISIÓN SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, EN LA SEPARATA DE GACETA ECOLÓGICA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL Y EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD.

LE INVITAMOS A LLENAR EL CUESTIONARIO DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <http://www.semarnat.gob.mx/impacto-ambiental/consultas-publicas/consultas-vigentes>, EL CUAL FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLUSIÓN DE LAS MISMAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA SEMARNAT.

CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

PUERTO CALIZZA

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE SE DIO INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DENOMINADO “**PUERTO CALIZZA**” CON CLAVE **23QR2018UD005**, PROMOVIDO POR EL **C. JUAN IGNACIO CABEZA DE VACA** EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIO, ASIMISMO A PETICIÓN DE UN CIUDADANO, SE PUSO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EL **19 DE FEBRERO DE 2018**, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY EN COMENTO.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA SU CONSULTA, EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE ESTA SECRETARÍA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, SITO EN BOULEVARD KUKULCÁN KM. 4.; ZONA HOTELERA, CANCÚN, QUINTANA ROO, C.P. 77500, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, ASÍ COMO EN LA PÁGINA WEB DE INTERNET:

<http://apps1.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/qroo/estudios/2018/23QR2018UD005.pdf>

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV Y V DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, CUALQUIER INTERESADO, DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, PODRÁ PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ADICIONALES, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, MISMAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE SE AGREGARÁN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y SE CONSIGNARÁN EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA. TODAS LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DEBERÁN FORMULARSE POR ESCRITO Y CONTENDRÁN EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LAS HUBIESE PRESENTADO Y SU DOMICILIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN III PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES MENCIONADA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN EL CASO DE QUE ESTA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, DECIDA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UNA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN, DICHA DECISIÓN SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, EN LA SEPARATA DE GACETA ECOLÓGICA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL Y EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD.

LE INVITAMOS A LLENAR EL CUESTIONARIO DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <http://www.semarnat.gob.mx/impacto-ambiental/consultas-publicas/consultas-vigentes>, EL CUAL FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLUSIÓN DE LAS MISMAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA SEMARNAT.

CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

RESTAURANTE NICHUPTÉ

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE SE DIO INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DENOMINADO “**RESTAURANTE NICHUPTÉ**” CON CLAVE **23QR2018TD006**, PROMOVIDO POR EL C. **ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ**, ASÍ MISMO A PETICIÓN DE UN CIUDADANO, SE PUSO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EL **15 DE FEBRERO DE 2018**, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY EN COMENTO.

ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA SU CONSULTA, EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE ESTA SECRETARÍA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, SITO EN AV. INSURGENTES NÚM. 445, COLONIA MAGISTERIAL, C.P. 77039, DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, C.P. 77500, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, ASÍ COMO EN LA PÁGINA WEB DE INTERNET: <http://apps1.semarnat.gob.mx/dgiradocs/documentos/qroo/estudios/2018/23qr2018ud006.pdf>

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV Y V DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, CUALQUIER INTERESADO, DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, PODRÁ PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ADICIONALES, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, MISMAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE SE AGREGARÁN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y SE CONSIGNARÁN EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA. TODAS LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DEBERÁN FORMULARSE POR ESCRITO Y CONTENDRÁN EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LAS HUBIESE PRESENTADO Y SU DOMICILIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN III PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES MENCIONADA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN EL CASO DE QUE ESTA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, DECIDA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UNA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN, DICHA DECISIÓN SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, EN LA SEPARATA DE GACETA ECOLÓGICA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL Y EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD.

LE INVITAMOS A LLENAR EL CUESTIONARIO DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <http://www.semarnat.gob.mx/impacto-ambiental/consultas-publicas/consultas-vigentes>, EL CUAL FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLUSIÓN DE LAS MISMAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA SEMARNAT.

GUÍAS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE
**MANIFESTACIONES DE IMPACTO
AMBIENTAL**
EN SUS DOS MODALIDADES
PARTICULAR Y REGIONAL CON RIESGO Y SIN
RIESGO,
TRAMITE UNIFICADO DE CAMBIO DE USO DEL
SUELO FORESTAL MODALIDAD B,
ASÍ COMO PARA EL
INFORME PREVENTIVO



SEMARNAT-04-002-A

Recepción, evaluación y resolución de
la Manifestación de Impacto Ambiental
en su Modalidad Particular

Modalidad A:

No incluye Actividad Altamente Riesgosa

- Sector Acuícola Pesquero
- Sector Hidráulico
- Sector Energía
- Sector Industrial
- Sector Comunicaciones
- Sector Forestal
- Sector Turístico
- Sector Minero
- Sector Agropecuario
- Residuos Peligrosos





SEMARNAT-04-002-B

Recepción, evaluación y resolución de
la Manifestación de Impacto Ambiental
en su Modalidad Particular

Modalidad B:

Incluye Actividad Altamente Riesgosa

- Sector Acuícola Pesquero
- Sector Hidráulico
- Sector Energía Eléctrica
- Sector Industrial
- Sector Comunicaciones
- Sector Forestal
- Sector Turístico
- Sector Minero
- Sector Agropecuario
- Residuos Peligrosos
- Análisis de Riesgo





SEMARNAT-04-003-A

Recepción, evaluación y resolución de
la Manifestación de Impacto Ambiental
en su Modalidad Regional

Modalidad A:

No Incluye Actividad Altamente Riesgosa

● MIA Regional A

SEMARNAT-04-001

Recepción, evaluación y
resolución del Informe Preventivo

● Informe Preventivo

SERMARNAT-09-001-B

Trámite Unificado de Cambio de Uso
del Suelo forestal Modalidad B

● MIA Regional

● MIA Particular

● Estudio de Riesgo





SEMARNAT-04-003-B

Recepción, evaluación y resolución de
la Manifestación de Impacto Ambiental
en su Modalidad Regional

Modalidad B:
Incluye Actividad Altamente Riesgosa

- MIA Regional B

- Estudio de riesgo modalidad Análisis de Riesgo



ACUERDO por el que se establece el Sistema para el Ingreso, Evaluación y Resolución de Manifestaciones de Impacto Ambiental y Trámites derivados en forma electrónica (MIA-E) y se definen los trámites que podrán realizarse a través de dicho sistema.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

RAFAEL PACCHIANO ALAMÁN, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en los artículos 32 Bis, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 28, 30 y 31, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 11, 16, fracción IX y 69-C, párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 7, 8, 9, 11, 13 y 15 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y 5, fracción XXV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinte de mayo de dos mil trece, establece como una de sus Estrategias Transversales la denominada Gobierno Cercano y Moderno, la cual está orientada a resultados que optimicen el uso de los recursos públicos, utilicen las nuevas tecnologías de la información y comunicación e impulsen la transparencia y la rendición de cuentas;

Que la Estrategia Transversal relativa al Gobierno Cercano y Moderno define, entre sus líneas de acción, la de establecer una Estrategia Digital Nacional para fomentar la adopción y el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, e impulsar un gobierno eficaz que inserte a México en la Sociedad del Conocimiento, así como la de consolidar un gobierno que sea productivo y eficaz en el logro de sus objetivos, mediante una adecuada racionalización de recursos, el reconocimiento del mérito, la reproducción de mejores prácticas y la implementación de sistemas de administración automatizados;

Que el treinta de agosto de dos mil trece, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, el cual retoma como uno de sus objetivos el establecimiento de una Estrategia Digital Nacional que acelere la inserción de México en la sociedad de la información y del conocimiento y, para el cumplimiento de dicho objetivo, definió tres importantes líneas de acción: el desarrollo de una oferta de trámites y servicios de calidad mediante un Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado; la digitalización de los mismos, incorporándolos al portal www.gob.mx de la Ventanilla Única Nacional y el uso de la Firma Electrónica Avanzada como medio de autenticación para los trámites y servicios del Gobierno Federal;

Que entre los trámites y servicios a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales se encuentran los relativos al procedimiento de evaluación del impacto ambiental para las obras y actividades enunciadas en el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para los cuales la Dependencia a mi cargo ha desarrollado un sistema para su ingreso, evaluación y resolución que busca poner a disposición de los interesados una opción que facilite la realización de dichos trámites desde cualquier lugar donde se encuentren, con lo cual también se propicia una mejora en la gestión administrativa proyectándola hacia el uso de tecnologías de la información, cumpliendo así con las estrategias y objetivos de la planeación nacional antes señalados, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL SISTEMA PARA EL INGRESO, EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN DE MANIFESTACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL Y TRÁMITES DERIVADOS EN FORMA ELECTRÓNICA (MIA-E) Y SE DEFINEN LOS TRÁMITES QUE PODRAN REALIZARSE A TRAVÉS DE DICHO SISTEMA

Artículo Primero. Se establece el Sistema para el Ingreso, Evaluación y Resolución de Manifestaciones de Impacto Ambiental y trámites derivados en forma electrónica (MIA-E) como una opción para que los interesados realicen los trámites a que se refiere el Artículo Segundo del presente Acuerdo.

Los interesados que opten por utilizar el Sistema señalado en el párrafo precedente se sujetarán a las Condiciones de Uso de la MIA-E contenidos en el Anexo Único del presente Acuerdo.

Artículo Segundo. Los trámites que podrán realizarse a través de la MIA-E son los siguientes:

- I. **SEMARNAT-04-001.** Recepción, evaluación y resolución del Informe Preventivo.
- II. **SEMARNAT-04-002-A.** Recepción, evaluación y resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad Particular; Modalidad A: No incluye Actividad Altamente Riesgosa.
- III. **SEMARNAT-04-002-B.** Recepción, evaluación y resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad Particular; Modalidad B: Incluye Actividad Altamente Riesgosa.

- IV. SEMARNAT-04-003-A.** Recepción, evaluación y resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad Regional; Modalidad A: No incluye Actividad Altamente Riesgosa.
- V. SEMARNAT-04-003-B.** Recepción, evaluación y resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad Regional; Modalidad B: Incluye Actividad Altamente Riesgosa.
- VI. SEMARNAT-04-006.** Exención de la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental.

Los trámites señalados en el presente artículo se aplicarán conforme a las etapas y plazos establecidos en el procedimiento de evaluación del impacto ambiental previsto en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento en materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

Artículo Tercero. Los interesados en acceder a la MIA-E se registrarán previamente en el Sistema Nacional de Trámites Electrónicos SINATEC. El acceso a los sistemas SINATEC y MIA-E se realizará en el siguiente portal:

SINATEC: <https://sinatec.semarnat.gob.mx>

Artículo Cuarto. Los procedimientos que inicien de manera electrónica a través de la MIA-E se substanciarán hasta su conclusión a través de dicha aplicación.

La documentación que los interesados ingresen a través de la MIA-E, en términos de lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados de manera autógrafa teniendo, en consecuencia, el mismo valor probatorio que las disposiciones aplicables les otorgan a éstos.

Artículo Quinto. Cuando las disposiciones jurídicas aplicables a los trámites señalados en el Artículo Segundo del presente Acuerdo requieran la presentación de documentos impresos con firma autógrafa, el interesado podrá enviarlos digitalizados a través de la MIA-E, en la inteligencia de que, conforme al artículo 297, fracción II del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, dispondrá de un término de tres días hábiles, contados a partir del envío de la versión digitalizada a través de dicho Sistema, para presentar el documento impreso en el Espacio de Contacto Ciudadano de la Dependencia.

Artículo Sexto. Cuando en cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables a los trámites señalados en el Artículo Segundo del presente Acuerdo, se requiera que la autoridad expida el acto administrativo de forma impresa con la firma autógrafa del servidor público facultado para emitirlo, el promovente podrá recogerlo en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Secretaría, una vez que reciba por medio del portal electrónico de la MIA-E la notificación de que se expidió la resolución del trámite correspondiente.

El interesado podrá solicitar que el documento respectivo se le notifique por correo certificado o mensajería, siempre que dentro del término señalado en el párrafo anterior remita al Espacio de Contacto Ciudadano de esta Dependencia la guía correspondiente pagada.

Artículo Séptimo. Los datos personales que se ingresen a través de la MIA-E se protegerán en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo Octavo. Las preguntas y respuestas técnicas que se deriven de la aplicación del uso del "SINATEC" y del Sistema de la MIA-E, serán consultadas a través de la cuenta de correo electrónico: soporte.dgira@semarnat.gob.mx, gobmx@funcionpublica.gob.mx, o bien, podrán comunicarse a los teléfonos 54900900 y 54900988 en días y horas hábiles.

El Espacio de Contacto Ciudadano de esta Secretaría, proporcionará la orientación e información necesaria para la realización del trámite.

TRANSITORIO

Único. El presente Acuerdo entrará en vigor a los treinta días hábiles siguientes al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, a los veintitrés días del mes de enero de dos mil diecisiete.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Rafael Pacchiano Alamán.**- Rúbrica.

ANEXO ÚNICO

**CONDICIONES DE USO DEL SISTEMA PARA EL INGRESO, EVALUACIÓN
Y RESOLUCIÓN DE MANIFESTACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL Y TRÁMITES
DERIVADOS EN FORMA ELECTRÓNICA (MIA-E)**

DISPOSICIÓN PRELIMINAR

Para los efectos de los presentes términos y condiciones, se entenderá por:

- I. **Autoridad(es) o Autoridad(es) competente(s)**, la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental o las unidades administrativas que, conforme al Reglamento Interior de la Semarnat, tengan atribuciones para la resolución de los trámites en materia de impacto ambiental en el ámbito federal;
- II. **ERA**, el Estudio de Riesgo Ambiental a que se refiere el artículo 30 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
- III. **Exención**, la solicitud de Exención de la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental;
- IV. **FIEL**, la firma electrónica avanzada del Promovente o Usuario;
- V. **IP**, el informe preventivo a que se refiere el artículo 31 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
- VI. **LFEA**, la Ley de Firma Electrónica Avanzada;
- VII. **LFPA**, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo;
- VIII. **LFTAIPG**, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental;
- IX. **LGEEPA**, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
- X. **LGTAIP**, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- XI. **MIA**, la manifestación de impacto ambiental a que se refiere el artículo 30 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
- XII. **MIA-E**, el Sistema para el ingreso, evaluación y resolución de manifestaciones de impacto ambiental y trámites derivados, en forma electrónica;
- XIII. **PEIA**, el procedimiento de evaluación del impacto ambiental;
- XIV. **Promovente**, la Persona física o moral que actúa por sí a través de su representante legal, para realizar trámites ante la Secretaría. Para los efectos de las presentes Condiciones de Uso, las referencias a "Usuario" o "Usuarios" se entenderá hecha al "promovente" o "promoventes";
- XV. **REIA**, el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Evaluación del Impacto Ambiental;
- XVI. **RFEA**, el Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada;
- XVII. **SINATEC**, el Sistema Nacional de Trámites Electrónicos;
- XVIII. **Secretaría**, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Para efectos de las presentes Condiciones de Uso, las referencias a Secretaría se entenderán hechas a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental o, en su caso, a las unidades administrativas que, conforme al Reglamento Interior de la Semarnat, tengan atribuciones para la resolución de los trámites en materia de impacto ambiental en el ámbito federal;
- XIX. **Semarnat**, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- XX. **Unidad(es) Administrativa(s) competente(s)**, la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental las unidades administrativas que, conforme al Reglamento Interior de la Semarnat, tengan atribuciones para la resolución de los trámites en materia de impacto ambiental en el ámbito federal, quienes para efectos de la MIA-E, actuarán por conducto de sus titulares, y
- XXI. **Usuario**, la persona registrada en el SINATEC que para efectos del uso del SINATEC y MIA-E será el mismo que el Promovente.

CONDICIONES DE USO DEL SISTEMA DE MIA-E

PRIMERA.- Firma Electrónica Avanzada.

Los Promoventes deberán utilizar su FIEL para formular solicitudes, realizar trámites, participar en el procedimiento administrativo de la evaluación del impacto ambiental, ingresar documentos, realizar gestiones, mantener comunicaciones y recibir notificaciones, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 de la LFEA y 19 de la LFPA.

Por lo tanto, deberán contar con un certificado digital vigente, emitido por el Sistema de Administración Tributaria; y una clave privada, generada bajo su exclusivo control o por los prestadores de servicios de certificación autorizados conforme a lo previsto en el artículo 17-D del Código Fiscal de la Federación.

Los Promoventes aceptan que la FIEL sustituye a su firma autógrafa y la de quienes actúen en su nombre y representación, así como que los documentos electrónicos y los mensajes de datos que cuenten con firma electrónica avanzada producirán los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio que las disposiciones aplicables les otorgan a éstos, conforme a lo previsto en los artículos 7, 8 y 9 de la LFEA.

Los Promoventes serán responsables de mantener la vigencia de su FIEL durante el tiempo que dure la substanciación del procedimiento de evaluación del impacto ambiental, desde el ingreso del trámite y hasta la resolución del mismo; de la misma manera asumen cualquier tipo de responsabilidad derivada del mal uso que se haga del certificado digital correspondiente.

SEGUNDA.- Identificación del Promovente

Los promoventes ingresarán sus datos de identificación, la de sus representantes legales, domicilio para recibir notificaciones y datos de identificación de las personas autorizadas para tales fines, conforme a lo siguiente:

- I. Los datos y documentos a que se refiere la presente Condición, se ingresarán a través del SINATEC.

Para acceder por primera vez al SINATEC, los Promoventes deberán ingresar al sitio: <https://sinatec.semarnat.gob.mx>

Hecho lo anterior, deberán registrar dentro de la aplicación los siguientes datos: nombre, denominación o razón social de quien solicita el trámite; personalidad que ostenta (en el caso de personas morales públicas o privadas); Registro Federal de Contribuyentes (RFC); dirección de correo electrónico del Promovente para recibir notificaciones.

- II. Asimismo, deberá adjuntar los documentos necesarios para acreditar su personalidad, así como la de su representante legal (de actuar por conducto de éste), los cuales se deberán proporcionar de manera digital a través de SINATEC, firmando con la FIEL vigente del Usuario. La información y la documentación que, de acuerdo al tipo de persona de que se trate, se integrará al SINATEC, es:

a) Persona física. Identificación oficial con fotografía vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional); en el caso de representante de la persona física podrá ser mediante instrumento público o carta poder firmada ante dos testigos.

b) Personas morales (sector privado). Identificación oficial con fotografía vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional), acta constitutiva e instrumento público (poder notarial);

c) Personas morales oficiales (sector gobierno). Identificación oficial con fotografía vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional) y nombramiento;

Los Promoventes son responsables de la autenticidad y veracidad de la información y documentación, proporcionada a través del SINATEC, pues cuando se envíen al SINATEC empleando la FIEL del Promovente o de quien actué en su nombre y representación, se considerarán presentadas formalmente ante la autoridad.

La Secretaría se reserva el derecho de solicitar a los Usuarios la presentación en original de los documentos que considere necesarios para la acreditación de la persona física o moral que realiza el trámite, así como de cualquier otro documento relacionado con el trámite.

- III. Cuando los Promoventes registren su información y documentación de identificación a través del SINATEC, recibirán el acuse con el sello digital de la Secretaría, que es el mensaje electrónico con el que se demuestra que el documento fue recibido en la Dependencia en la fecha que se consigne en el acuse de recibo mencionado.

La recepción del acuse a que se refiere el párrafo anterior, no implica de manera alguna el otorgamiento de la autorización o concesión de cualquier trámite solicitado en la Secretaría.

El Promovente recibirá un correo electrónico con las instrucciones de activación de Usuario (RFC, CURP y contraseña).

A partir de ese momento, adquiere la calidad de Usuario para poder ingresar al sistema para el ingreso, evaluación y resolución de manifestaciones de impacto ambiental en forma electrónica (MIA-E).

- IV. El Usuario accederá nuevamente al SINATEC para seleccionar el trámite que pretende realizar en términos de lo previsto en la Condición Tercera y debe incorporar la información y documentación relativa al pago de derechos y a la declaración bajo protesta de decir verdad de quien(es) elaboraron la manifestación de impacto ambiental, de conformidad con los artículos 35 Bis 1 de la LGEEPA y 36 de su Reglamento en materia de EIA.
- V. Cuando el Usuario requiera cambiar la dirección de correo electrónico que registró para recibir notificaciones, registrará dicho cambio a través del SINATEC. Las modificaciones surtirán efecto al día siguiente hábil en el acuse de para tal efecto emita SINATEC.

TERCERA. Acceso al sistema para el ingreso, evaluación y resolución de manifestaciones de impacto ambiental y trámites derivados en forma electrónica (MIA-E).

Los Usuarios registrados en SINATEC, de acuerdo a lo estipulado en los presentes Términos y Condiciones, podrán ingresar al Sistema para el Ingreso, Evaluación y Resolución de Manifestaciones de Impacto Ambiental y Trámites derivados en Forma Electrónica (MIA-E), para la realización de los siguientes trámites:

- I. **SEMARNAT-04-001.** Recepción, evaluación y resolución del Informe Preventivo.
- II. **SEMARNAT-04-002-A.** Recepción, evaluación y resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad Particular; Modalidad A: No incluye Actividad Altamente Riesgosa.
- III. **SEMARNAT-04-002-B.** Recepción, evaluación y resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad Particular; Modalidad B: Incluye Actividad Altamente Riesgosa.
- IV. **SEMARNAT-04-003-A.** Recepción, evaluación y resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad Regional; Modalidad A: No incluye Actividad Altamente Riesgosa.
- V. **SEMARNAT-04-003-B.** Recepción, evaluación y resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad Regional; Modalidad B: Incluye Actividad Altamente Riesgosa.
- VI. **SEMARNAT-04-006.** Exención de la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental.

CUARTA.- Para los efectos de la Condición Tercera, los Usuarios capturarán en el sistema los requisitos de información que, de conformidad con los artículos 6, párrafos tercero y cuarto, 11, 12 y 30 del REIA, correspondan al trámite que pretenda realizar. Asimismo, incorporará la versión electrónica y, de ser el caso, la digitalizada de los siguientes documentos:

- I. Para los trámites señalados en las fracciones II a V de la Condición Tercera:
 - a) Manifestación de impacto ambiental, de acuerdo a la modalidad que corresponda y un resumen de la misma, y
 - b) Estudio de riesgo ambiental (ERA), cuando se trate de actividades altamente riesgosas, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del REIA;
- II. Para el trámite señalado en la Fracción I de la Condición Tercera, el Informe Preventivo correspondiente;

- III. Para el trámite señalado en la fracción VI de la Condición Tercera, la documentación que sustente, en su caso, que la obra o actividad de que se trate, se ajusta a los supuestos del artículo 6 párrafos tercero y cuarto del REIA, o
- IV. La información requerida por la autoridad durante el procedimiento de evaluación del impacto ambiental.

La información y documentación se presentará en idioma español. Tratándose de documentación que se encuentre en idiomas distintos del español, deberán apegarse a lo dispuesto en los artículos 2 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en relación con el artículo 271 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria.

Iniciado el procedimiento de evaluación del proyecto de que se trate, cualquier documento que el Usuario pretenda incorporar al sistema, deberá firmarlo electrónicamente, utilizando el número de bitácora asignado por el SINATEC, cuando ingresó el trámite.

QUINTA.- PROCEDIMIENTO.

- I. **Firma de los actos administrativos en el PEIA.** La firma de los requerimientos, solicitudes de información, documentación, resoluciones definitivas y en general los actos administrativos que se emitan serán suscritos con la FIEL que corresponda a los titulares de las unidades administrativas competentes.

- II. **Notificaciones.**

Los requerimientos, solicitudes de documentos y las resoluciones definitivas derivadas del PEIA, se notificarán a través de SINATEC en días y horas hábiles, conforme a los artículos 2 y 28 de la LFPA y surtirán efectos el día en que se hubieren realizado; en el entendido de que la notificación deberá efectuarse en el plazo máximo de diez días a partir de la emisión de la resolución o del acto a notificarse.

Una vez que se ha enviado un oficio al solicitante, SINATEC emitirá un aviso sobre la existencia de un documento electrónico para que el Usuario pueda darse por notificado, lo cual sucederá cuando el Usuario acceda a la notificación correspondiente.

Al aceptar las presentes Condiciones de Uso el Promovente o Usuario se obliga a consultar por lo menos dos veces a la semana su bandeja de notificaciones en el SINATEC y, del mismo, modo está obligado de notificarse a través del SINATEC, considerando los avisos de disponibilidad de notificación que al efecto le sean enviados, para lo cual deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

- III. **Términos y plazos.**

Los plazos para que los Promoventes desahoguen los requerimientos, solicitudes de información faltante, información adicional, etc., comenzarán a correr a partir del día siguiente a aquél en que haya surtido efectos la notificación respectiva.

Los trámites, servicios, transacciones o movimientos que se realicen después de las dieciocho horas o en días inhábiles, se considerarán realizados al día hábil siguiente.

Cuando por caso fortuito o fuerza mayor derivados de la operación de sistema no puede enviar o no se pueda recibir información para que el Promovente desahogue un requerimiento encontrándose en la fecha límite para el desahogo, el término para tal efecto se entenderá prorrogado al día siguiente hábil a aquel en que se haya restablecido el sistema; para lo cual el sistema emitirá una alerta informando al Promovente que sistema ha sido reestablecido; reanudando así el plazo para desahogar el requerimiento.

Para el cómputo de plazos para que la autoridad conteste, comenzarán a correr al día hábil inmediato siguiente al ingreso de la promoción correspondiente.

- IV. **Requerimientos de la autoridad.**

- a) **Información faltante:** Cuando un trámite ingresado de manera electrónica no cumpla con los requisitos, la Secretaría, podrá prevenir al Promovente para que subsane la omisión dentro de los plazos correspondientes. Para tal efecto emitirá el oficio de prevención en el que se

señalarán el o los requisitos faltantes, así como el plazo para subsanarlos a través del mismo Sistema. Dicho oficio en su versión electrónica será autenticado con la FIEL del Titular de la Unidad Administrativa responsable del PEIA. La emisión de dicho oficio de prevención suspenderá los plazos del Procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental.

Cuando el Usuario no exhiba, antes de la integración del expediente, la publicación del extracto del proyecto que someta al PEIA, en términos de lo dispuesto en el artículo 34, fracción I, de la LGEEPA.

La consecuencia de no desahogar los requerimientos anteriores, será el desechamiento del trámite.

- b)** Cuando la Secretaría considere necesario que se aclare, rectifique o amplíe el contenido de la MIA presentada por el Promovente, solicitará éste información adicional, conforme a los artículos 35 bis de la LGEEPA y 22 de su REIA, por lo que se suspenderá el plazo que restare para emitir la resolución, en el entendido que, en ningún caso la suspensión podrá exceder el plazo de sesenta días, contados a partir de que ésta sea declarada por la Secretaría, y siempre y cuando sea entregada la información requerida. En dicho requerimiento se apercibirá al Promovente o Usuario que de transcurrir el plazo otorgado para el desahogo del requerimiento a que se refiere el presente inciso, sin que presente la información o documentación solicitada, iniciará el término para que opere la caducidad del procedimiento.

El Promovente, a través del sistema MIA-E podrá capturar la información adicional requiera, para lo cual dispondrá de un plazo de sesenta días, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del requerimiento de información adicional, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 bis de la LGEEPA y 22 del REIA.

Transcurrido el plazo otorgado por la autoridad, para presentar la información adicional por parte del Promovente, iniciará el término para que opere la caducidad del procedimiento y, concluido éste, la MIA-E emitirá la resolución de caducidad que suscribirá con su FIEL el Titular de la Unidad Administrativa Responsable y se notificará al Usuario en los términos señalados en la fracción II de la Condición Quinta que antecede.

V. Integración del expediente.

V.1. La Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 de la LGEEPA y 21 de su REIA, en relación con los diversos 13 y 15 de la LFEA, integrará un Expediente Electrónico del trámite, que incluirá la información y documentación proporcionada y firmada por el Usuario, así como todos los actos administrativos emitidos por la autoridad firmados electrónicamente.

Para mantener la información reservada, el Promovente deberá identificar los derechos de propiedad industrial y datos comerciales confidenciales en los que sustente su solicitud.

V.2. Si durante el PEIA, se presentan documentos que no tengan otra forma de presentación que la impresa, la Secretaría integrará un expediente en forma impresa y una versión digital de cada documento deberá integrarse al expediente electrónico, ajustándose a lo siguiente:

- a)** Los documentos originales que el Promovente ingrese en forma impresa, como es la publicación del extracto del proyecto en un periódico de amplia circulación o algún otro documento, el aviso de desistimiento cualquier otro que no pueda ingresarse a través del SINATEC, deberán ser digitalizados e integrados al expediente electrónico, indicando que los originales serán integrados en un expediente físico.
- b)** Los documentos impresos ingresados por terceros (ciudadanos, instituciones, asociaciones, autoridades judiciales, etc.) que estén relacionados con el PEIA, serán recibidos y digitalizados en la Secretaría y turnados para su atención de conformidad con los procedimientos vigentes e incorporados al expediente físico y una copia digital al expediente electrónico.

V.3. Una vez realizada la publicación del extracto del proyecto a que se refiere el artículo 34, fracción I, de la LGEEPA, el Promovente deberá registrar a través del SINATEC la fecha de publicación, además de adjuntar una copia digital de dicho documento, misma que será firmada electrónicamente e integrada al expediente correspondiente.

V.4. Iniciado el trámite de evaluación, la Secretaría deberá ir agregando al expediente electrónico, además de lo establecido en el Artículo 26 del REIA, una versión digital de los siguientes:

- a) La información adicional que se genere;
- b) Las opiniones técnicas que se hubiesen solicitado (incluye los oficios de solicitud como las respuestas que se reciban);
- c) Los oficios de notificación a estados y municipios y, en su caso, sus respuestas;
- d) Los comentarios y observaciones que realicen los interesados en el proceso de consulta pública, además de los escritos de solicitud de consulta pública y los oficios de respuesta; así como el extracto del proyecto que durante dicho proceso se haya publicado y el acta circunstanciada de la reunión pública de información;
- e) La resolución;
- f) Las garantías otorgadas, y
- g) Las modificaciones al proyecto que se hubieren realizado.

VI. Consulta Pública

De conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Secretaría pondrá a disposición del público para su consulta, las manifestaciones de impacto ambiental ingresadas en formato electrónico en el portal de internet, en la siguiente dirección: <http://tramites.semarnat.gob.mx/index.php/consulta-tu-tramite> a través de la cual, cualquier persona podrá consultar las manifestaciones de impacto ambiental ingresando con la clave del proyecto que se publiquen en la Separata de la Gaceta Ecológica.

Las solicitudes de consulta pública que se reciban por parte de cualquier ciudadano, en los términos de lo previsto en el artículo 40 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, deberán ser incorporadas al expediente físico y una versión digitalizada de éste en el expediente electrónico del trámite a que se refieran.

De conformidad con lo señalado en el primer párrafo del artículo 41 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, la Secretaría notificará al interesado que solicitó la consulta pública, a través de un oficio firmado por el Titular de la Unidad Administrativa competente, su determinación de dar o no inicio a la consulta pública. Los acuses obtenidos de dichas notificaciones se integrarán al expediente físico y una versión digitalizada en el expediente electrónico del trámite.

En su caso, la Secretaría mediante oficio firmado por el Titular de la Unidad Administrativa competente, notificará al Promoviente a través del SINATEC, su determinación de dar inicio al proceso de consulta pública, de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 41 del REIA.

Conforme a lo establecido en la fracción III del artículo 41 del REIA, las observaciones y propuestas que se reciban durante el proceso de consulta pública, en forma electrónica serán integradas por la propia MIA-E al expediente electrónico del trámite y las que se reciban en forma impresa serán digitalizadas por la Secretaría e integradas al expediente electrónico y los originales a un expediente físico, en términos del apartado IV.2 de las presentes Condiciones de Uso.

VII. Modificaciones al proyecto durante el procedimiento de evaluación del impacto ambiental.

El Usuario podrá hacer del conocimiento de la autoridad las modificaciones que pretenda realizar al proyecto, una vez que haya iniciado el procedimiento de evaluación correspondiente para que ésta, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 del REIA, en un plazo de diez días:

- a) Solicite información adicional para evaluar los efectos al ambiente derivados de tales modificaciones, cuando éstas no sean significativas, caso en el cual se procederá conforme a lo señalado en la Condición Quinta, fracción IV, inciso b), o
- b) Requiera la presentación de una nueva MIA, cuando las modificaciones propuestas puedan causar desequilibrios ecológicos, daños a la salud, o causar impactos acumulativos o sinérgicos.